
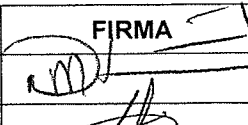
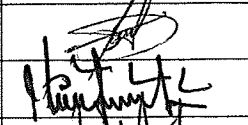
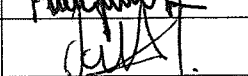
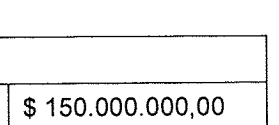




Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**UNIDAD**

Fecha: <u>09 ENE 2026</u> .			
Lugar: _____.			
No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: _____.			
<b>OBJETO:</b> MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA			<b>VALOR:</b> \$ 150.000.000,00
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTÍA</b>			
<b>FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:</b> Capitan DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ jefe Grupo Vivienda Fiscal DIBIE			
<b>OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:</b>			
<b>FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	CT	DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS DIBIE (E)	TE	DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ	
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DIBIE (E)	ASD 09	MARIO FERNANDO VALERO LADINO	
ANALISTA DE CONTRATOS	PRS06	JULIET ADRIANA HERRERA PINZÓN	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 150.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Ed Breyer Lima Pico	PICO	




Página 1 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Bogotá D.C., 09 ENE 2026  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

**I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.	Servicio de mantenimiento de ascensores				
72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores					
1.2 VALOR ESTIMADO	EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.								
	ÍTEM	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	
	1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de La Policía Nacional, Includo IVA	10	1	\$150.000.000	\$150.000.000	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$150.000.000	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ES LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.								
	N°	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2026 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	09/01/2026	0018	L1GRUVI	10	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de La Policía Nacional, Includo IVA	1	\$150.000.000	\$150.000.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$150.000.000	\$150.000.000
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio de Colombia).								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado o representante legal en Colombia, y que se encuentren domiciliadas o tengan sucursales en el territorio nacional, ya sea de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación permitidas por la ley.</p> <p>De igual manera, pueden participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.</p>								

Página 2 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De igual manera, podrán participar oferentes de producción Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

### 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es *"el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz"*.

Que, tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en beneficio del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"* en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

*(...) ARTÍCULO 60. Dirección de bienestar social. Créase la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)*

Que, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional"* en su artículo 8, se establecen entre algunas de sus funciones, las siguientes:

*(...) Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:*

- 1. Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*
  - 4. Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*
  - 10. Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*
  - 11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.*
  - 12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.*
- (...)*

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas"* instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

*(...) Artículo 2. MISIÓN. La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional. (...)*

Que, en el artículo 4 del acto administrativo *ibidem*, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:



(...)

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*
  4. *Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*
  10. *Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*
  11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.*
  12. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.*
- (...)

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, establece que:

*(...) El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)*

LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar y/o policial. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 8 componentes que la conforman:

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
3. **Vivienda.**
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Como se observa, en los componentes encontramos, el número tres (3) correspondiente a vivienda, y esta no es más que, una forma en que el Estado, puede contribuir al bienestar del uniformado y su núcleo familiar, brindando espacios de vivienda digna, lo cual se verá reflejado, en un servicio de policía más efectivo y cercano al ciudadano, permitiendo en



gran medida, contrarrestar el accionar delincencial, mejorando la seguridad ciudadana. Por lo tanto, se hace necesario intervenir un buen número de viviendas fiscales, con el mantenimiento que permitan cumplir con el objetivo para el cual son puestos a disposición de las familias policiales, como es el transporte de personas, mascotas u objetos, de forma segura y eficiente.

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997, la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte, así como el programa de Vivienda Fiscal para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026. Requiere el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Por lo anterior, se define dentro de las necesidades que tiene el Grupo de Vivienda Fiscal DIBIE, respecto al mantenimiento, en la administración de las viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá; así:

Actualmente las Viviendas Fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia, guarnición Bogotá ubicadas en la Escuela de Policía (ESPOL), el Edificio 103, el Edificio 106, el Edificio Castellana y el Edificio Málaga, poseen un sistema de movilización que consta de (6) ascensores, equipos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual, la Institución no cuenta con el personal idóneo para realizarlo. Los ascensores son una parte importante de los edificios destinados para las viviendas fiscales, ya que brindan al usuario la oportunidad para atravesar distancias verticales en poco tiempo, de igual manera ayudar al personal que se encuentra con discapacidades permanentes o transitorias y se les dificulta utilizar escaleras. Así mismo, es necesario que los ascensores cuenten con el respaldo de calidad emitido a través de la certificación de la ONAC quien es el Organismo Nacional de Acreditación, para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.

En tal sentido, los ascensores de las viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C, requieren el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta que son utilizados por los residentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias con niños. Asimismo, es necesaria esta contratación, con el fin de minimizar los riesgos de accidentes, interrupción del servicio, así como afectaciones en la calidad de vida y bienestar de los residentes, que se puedan presentar por fallas en el funcionamiento de estos equipos, debido a la falta de mantenimiento oportuno.

Anudado a lo anterior, los ascensores son máquinas complejas, que deben ser revisadas con regularidad en todos sus componentes, para brindar mayor seguridad a los usuarios respecto a sus sistemas de mecánica como; (sistema de engranaje, puertas, sistema motriz, sistema de seguridad, cuerdas, cables o el sistema de suspensión, poleas, guías, amortiguadores, sistema de frenado etc.), sistema eléctrico y electrónico como; inspección de tableros de control, sensores de puertas, sistemas de emergencia, baterías de respaldo entre otros, seguridad tales como; pruebas de freno, para caídas, alarmas, comunicación interna, sistema de anti atrapamiento entre otros. teniendo en cuenta que estos equipos sufren desgaste y deterioro constante, debido a su uso, lo cual demanda un mantenimiento preventivo y correctivo, para su correcto funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, requiere contratar con personas naturales o jurídicas calificadas y acreditadas para realizar las actividades solicitadas, conforme a lo establecido en la Resolución IDIGER No. 092 de 2014. "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE". Resolución IDIGER No.221 de 2014. "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 092 de 3 de abril de 2014".



#### Normas que Aplican:

- 2 Acuerdo 786 de 2020: Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad.
- 3 Acuerdo 470 de 2011: Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- 4 Decreto 663 de 2011: Decreto 663 de 2011: Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011. En especial el Artículo 2.-Verificación y Cumplimiento. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE, será la entidad encargada de verificar el cumplimiento del Acuerdo Distrital 470 de 2011.
- 5 Resolución IDIGER No. 092 de 2014. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE.
- 6 Resolución IDIGER No.221 de 2014. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 092 de 3 de abril de 2014

**Mantenimiento preventivo:** es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Tiene lugar antes de que ocurra una falla o avería, se efectúa bajo condiciones controladas sin la existencia de algún daño. Se realiza a razón de las especificaciones técnicas del fabricante, a través de los manuales o fichas técnicas.


**Mantenimiento correctivo:** es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo queda fuera de servicio o cuando al realizar el preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del equipo. Este mantenimiento también es denominado "mantenimiento reactivo"; tiene lugar luego que ocurre una falla o avería; es decir, solo actuará cuando se presenta un daño en los equipos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de Vivienda Fiscal DIBIE requiere contratar con personas naturales o jurídicas calificadas y acreditadas para realizar las actividades solicitadas de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en el presente estudio.

Los equipos de transporte vertical que serán objeto de mantenimiento preventivo y correctivo son los siguientes

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS
ESPOL BICENTENARIO 1	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7
ESPOL BICENTENARIO 2	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7
EDIFICIO 106	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5
EDIFICIO 103	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5
MALAGA	1	ANDINO	400 KILOS-5 PERSONAS	6
CASTELLANA	1	OTIS	630 KILOS-8 PERSONAS	9

El mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos de transporte vertical, permitirá garantizar el funcionamiento óptimo y seguro de los ascensores, evitando accidentes por fallas mecánicas, eléctricas o electrónicas, evitando de esta forma, que se pueda comprometer la integridad física de las personas que utilizan estos medios de transporte, logrando garantizar la movilidad de personas residentes, con discapacidad física o adultos mayores que les impida subir escaleras, familias con niños, manteniendo la calidad de vida y bienestar de la comunidad policial.

Página 6 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

También es importante resaltar, que, con este tipo de contratación, se mantiene en buen estado del patrimonio público, prolongando la vida útil de estos sistemas de transporte, trayendo con esto la optimización de los recursos públicos, destinados al funcionamiento de la Entidad. Ya que, al no realizar este tipo de mantenimientos, se podría incurrir en mayores costos en reparaciones o incluso la reposición de los equipos de ascensores. Por lo tanto, lo que se pretende es mantener las condiciones técnicas de uso, por la seguridad y bienestar de las personas que hacen uso de estos ascensores, evitando incluso acciones de responsabilidad civil y administrativa.

Es importante resaltar que, en la actualidad, no hay existencia o no contamos con un acuerdo marco de precios vigente, en tal sentido, se hace necesario satisfacer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales ubicadas en la ciudad de Bogotá, a través de un proceso de selección de mínima cuantía.

Es de anotar, que los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de mínima cuantía y acuerdos Marco de precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales, en atención al proceso 1LF-PR-0002 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS de la Policía Nacional. En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, "una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio(TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso en mención, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de los acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía

Adicionalmente, se precisa que, en la actualidad, no se encuentra vigente ninguna disposición expedida por el Gobierno Nacional que establezca parámetros específicos sobre el cumplimiento de la política de austeridad del gasto para la vigencia 2026. No obstante, la entidad continuará observando los principios generales de eficiencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, procurando la optimización de los recursos públicos en el desarrollo del presente proceso contractual.

Así mismo, la presente contratación, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, para ser contratada en el mes de febrero del año 2026.


## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En los últimos tres (3) años (2023,2024 y 2025) la Dirección de Bienestar Social y Familia, tiene registros de contratos ejecutados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, como se observa a continuación:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: INGENIERIA Y SOLUCIONES	08-6-16006-2023 de 20/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA 2023	PN DIBIE SA MIC 009 2023	EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. SE BRINDÓ MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	SE EJECUTO CON LA NOVEDAD DE FALLAS DE LOS ASCENSORES EN HORARIO NO LABORAL.
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: INGENIERIA Y SOLUCIONES JR	08-6-16043-2023 de 06/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023-2024	PN DIBIE SA MIC 053 2023	EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. SE BRINDÓ MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE LOS ASCENSORES, SE MEJORÓ EL SERVICIO A LOS ADJUDICATARIOS	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: JUAN DANIEL TORRES RIVAS	08-7-16013-2025 de 28/03/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2025	PN DIBIE SA MIC 006 2025	EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO SE ESTÁ EJECUTANDO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 7 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

**MÍNIMA CUANTÍA** prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2022 el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

*(...) Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, (de conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLV), artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011. (...)*

### 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas son las descritas en el Anexo Nro. 2 del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia de la proponente está establecida en el Anexo Nro.2

##### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A

##### 4.1.3 EXPERIENCIA

N/A

##### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Ver Anexo Nro. 2 Condiciones técnicas adicionales


##### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

##### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo Nro. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Página 8 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica

## 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### 4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor valor ofertado incluido IVA, la cual deberá cumplir con la totalidad condiciones jurídicas, técnicas y económicas del presente estudio previo. Si esta no cumple con estas condiciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo de menor valor ofertado, y así sucesivamente.

**Nota 1:** el comité evaluador económico verificara la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

**Nota 1: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional siguiendo los parámetros legales del artículo 5 de la Ley 1150 de 20073 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 del 2015.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

### 4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

### 4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.


Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución se prestará en las instalaciones de las diferentes viviendas fiscales ubicadas en la ciudad Bogotá, como se observa a continuación.

Página 9 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS	DIRECCIÓN
ESPOL BICENTENARIO 1	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7	AVENIDA BOYACA No 142 A 56
ESPOL BICENTENARIO 2	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7	AVENIDA BOYACA No 142 A 56
EDIFICIO 106	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5	CALLE 106 A No 18 B 41
EDIFICIO 103	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5	CALLE 103 A No 19 A 36
MALAGA	1	ANDINO	400 KILOS-5 PERSONAS	6	DIAGONAL 45 NO 16-54
CASTELLANA	1	OTIS	630 KILOS-8 PERSONAS	9	CRa 47 A 98-56

## 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del presente estudio, se realizará de forma parcial de acuerdo al cronograma establecido por el contratista y aprobados por el supervisor, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

## 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de octubre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (suscripción de la aceptación de oferta, expedición del registro presupuestal de compromiso y aprobación de la garantía única).

## 5.4 FORMA DE PAGO


La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales o proporcional a la ejecución del contrato anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado de la ejecución del contrato (si aplica).
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez se reciba la factura de venta, radicada por el contratista y aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

**Nota 1:** Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan

Página 10 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

otras disposiciones en materia del sistema de facturación”, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #\$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACIÓN, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el “SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN”.

**Nota 2:** El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

**Nota 3:** El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).

**Nota 4:** Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).


## 5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable de adjudicaciones del Grupo de Vivienda Fiscal de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto; el supervisor verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

El supervisor deberá cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones y trámites de incumplimientos al área de contratos de la Dirección de Bienestar Social y familia y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley.

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 11 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La factura o documento equivalente deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, para ser tramitadas a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Para el pago de la factura o documento equivalente, el supervisor deberá dejar indicado en el recibido a satisfacción el número de registro, recurso presupuestal y recurso de la unidad o unidades a quienes se le va a facturar.

#### 5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo Nro. 6.

#### 5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Las obligaciones están descritas en el Anexo Nro. 5.

### 6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total y por la totalidad del presupuesto oficial.


El procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

### 7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4 - ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo.

Teniendo en cuenta que en la ejecución de los contratos no se presentaron inconvenientes se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro), corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, las cuales se relacionan en el Anexo No. 3 - "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN. ASIGNACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

ESPACIO EN BLANCO

Página 12 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, dentro de su misionalidad tiene la necesidad de garantizar el bienestar y calidad de la vida de la comunidad policial, a través de la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades de bienestar social, de recreación y esparcimiento permanente orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias policiales, el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece la Policía Nacional, a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa a la unidad y progresos de sus familias; toda vez que un policía motivado comprometido y orgulloso de la institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con la necesidad de la ciudadanía.

Por consiguiente, es indispensable contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores para las viviendas fiscales ubicadas en Bogotá, que permitan mantener en buenas condiciones de uso de los inmuebles, para la correcta prestación de servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Social y Familia, a todas las personas que se benefician de las instalaciones de vivienda que les son puestas a disposición.

De manera que, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la guía de elaboración de estudio del sector, donde se tienen en cuenta los factores de ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato para identificar el perfil de los posibles oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

Se consultó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, estableciendo criterios de búsqueda que evidenciaran el comportamiento por parte de la Policía Nacional, durante las últimas tres (3) vigencias, verificando contratos conforme a la modalidad de selección establecida en los estudios y documentos previos y consultando los códigos clasificadores a contratar, evidenciando el siguiente comportamiento:

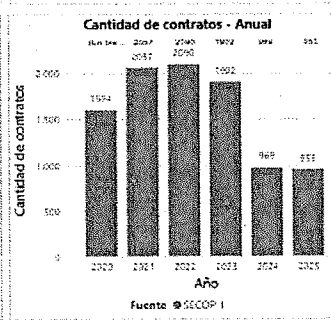
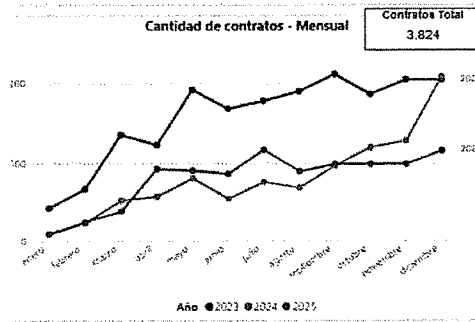
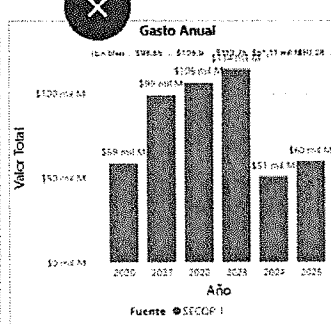
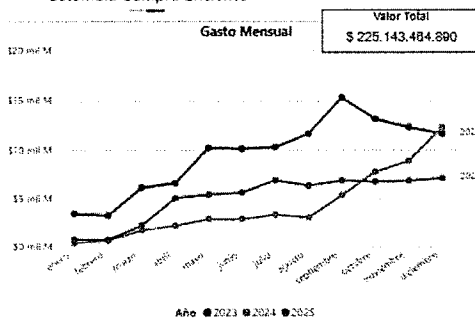
ESPACIO EN BLANCO



## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



**FILTROS:**

Seleccione el año:  
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:  
 Fecha Inicio: 01/01/2023  
 Fecha Fin: 30/12/2025

Departamento de Entidad:  
 Todas

Nombre de Entidad (agregado):  
 \* Ingrese el nombre sin tildas

Buscar

Seleccionar todo

AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA  
 AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO  
 AMAZONAS - GOBERNACION  
 ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO Q

Plataforma:  
 SEDOP\_I SEDOP\_II

Nombre de Entidad (plataforma):  
 \* Ingrese el nombre sin tildas

Buscar

Seleccionar todo

AMAZONAS ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA  
 AMAZONAS ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO  
 AMAZONAS GOBERNACION  
 ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAFRANCA  
 ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE ARIARAJÓ  
 ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE ATALAYA

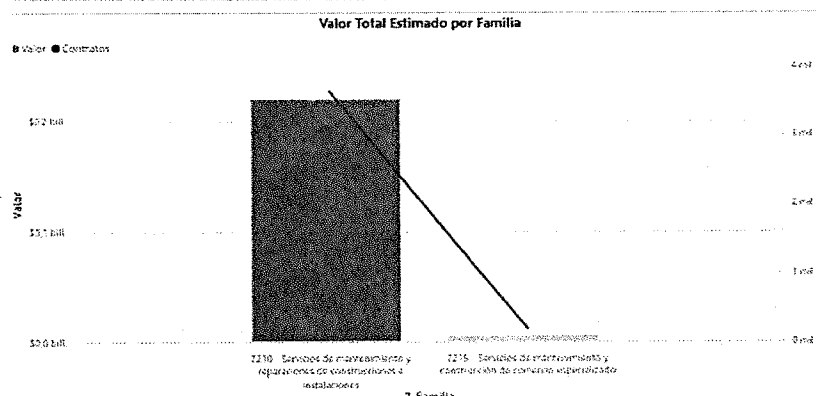
Seleccione una categoría:  
 (Bienes / Familia / Clase)

Buscar

70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pecuaria y Forestal  
 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas  
 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...  
 7210 - Servicios de mantenimiento y repa...  
 721015 - Servicios de apoyo para la con...

Valor contratado:  
 \$0 \$200.000.000

Modalidad de selección:  
 Competitiva Elección  
 Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

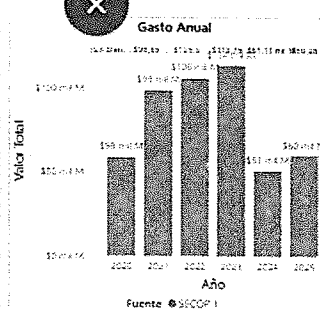
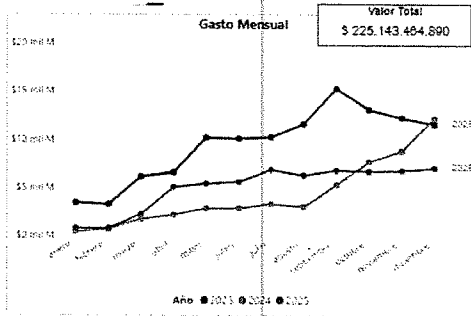
Clasificadores de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1824	\$111.392.102.127	49,48%	913	\$40.799.878.370	22,12%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	78	\$2.392.741.866	1,05%	58	\$1.313.238.433	0,58%
<b>Total</b>	<b>1902</b>	<b>\$113.784.843.993</b>	<b>50,53%</b>	<b>969</b>	<b>\$51.112.814.803</b>	<b>22,70%</b>



# ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



**FILTROS:**

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: 01/01/2023 - 30/12/2025

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado):

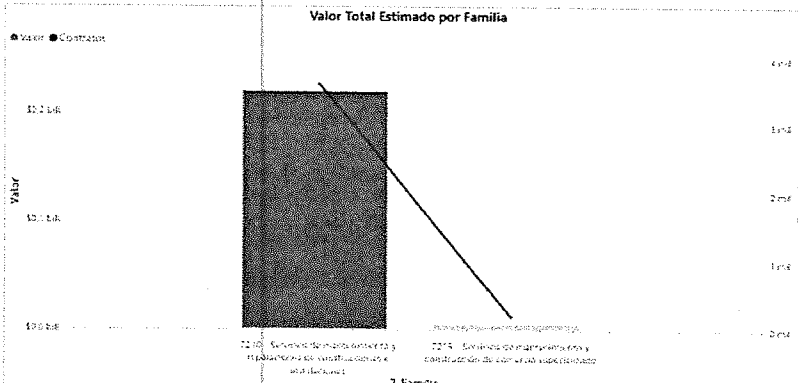
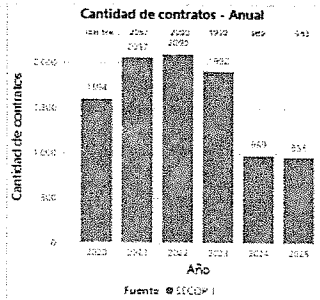
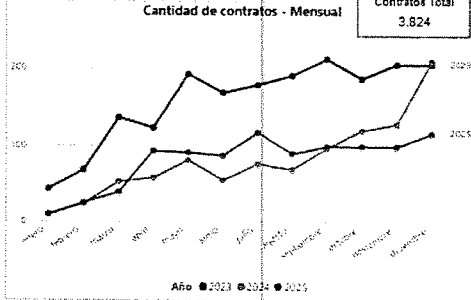
Plataforma: SEDOP\_I

Nombre de Entidad (plataforma):

Seleccione una categoría:

Valor contratado: 50 \$200.000.000

Modalidad de selección: Computaria



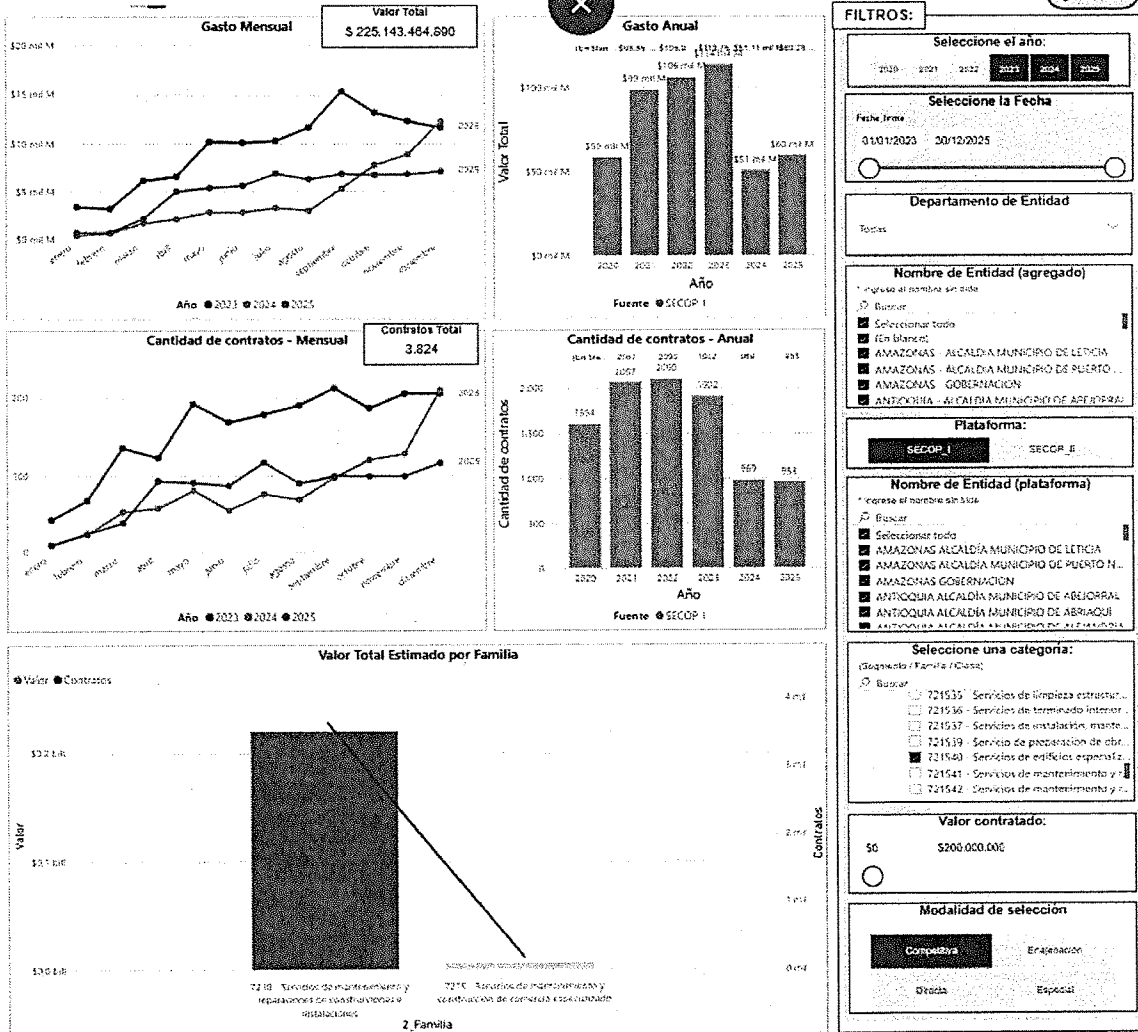
**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2023	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1824	\$111.392.102.127	49,48%	813	\$48.799.578.370	22,12%
2023	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	78	\$2.382.741.868	1,05%	58	\$1.313.239.433	0,58%
	<b>Total</b>	<b>1902</b>	<b>\$113.754.843.993</b>	<b>50,53%</b>	<b>869</b>	<b>\$51.112.814.803</b>	<b>22,70%</b>



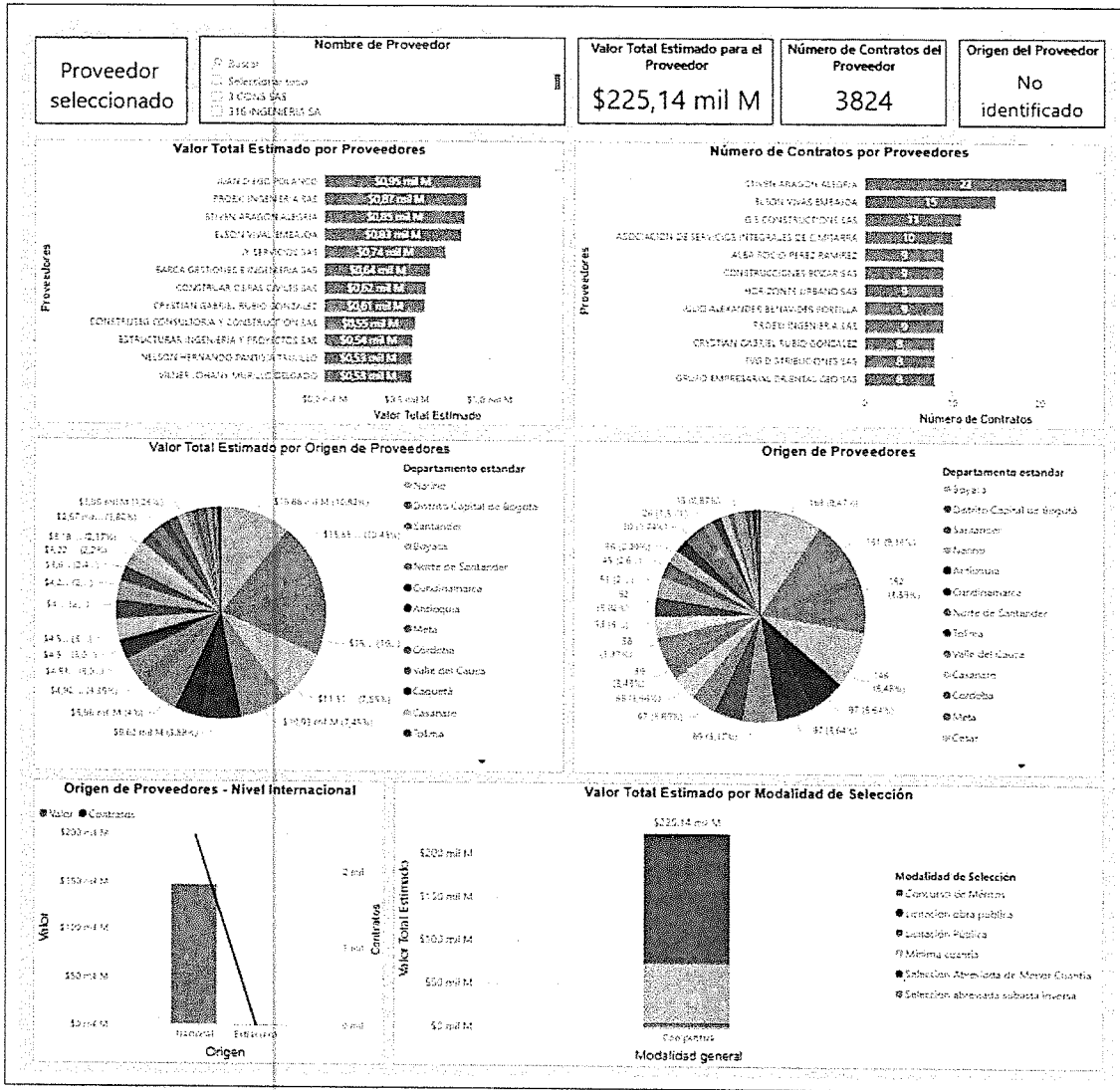
## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)  
[Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSPC

Clase/Familia de Bienes y Servicios - Familia	2024		2025		Total			
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	370	22,12%	897	58.371.267.721	25,93%	3634	\$219.562.948.218	97,52%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	433	0,58%	56	\$1.904.538.373	0,85%	190	\$5.580.516.672	2,48%
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>22,70%</b>	<b>953</b>	<b>\$60.275.806.094</b>	<b>26,77%</b>	<b>3824</b>	<b>\$225.143.464.890</b>	<b>100,00%</b>



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.


**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**  
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>      [informacion.ema@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.ema@colombiacompra.gov.co)

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Página 17 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por tal razón, al verificar el análisis de la demanda en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que en las vigencias 2023, 2024 y 2025, se han celebrado 3824 contratos con entidades estatales por un valor DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS PESOS M/CTE (\$225.143.464.890,00), distribuidos por vigencia de la siguiente manera así:

- Vigencia 2023: 1902 contratos por valor de \$ 113.754.843.993
- Vigencia 2024: 969 contratos por valor de \$ 51.112.814.803
- Vigencia 2025: 953 contratos por valor de \$ 60.275.806.094

Según el análisis de la demanda, los contratos celebrados se relacionan con los clasificadores UNSPSC, que se relacionan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.
72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificios especializados y comercios

- El comportamiento contractual evidencia una alta concentración en la vigencia 2023, representando más del 50% del valor total.
- Las vigencias 2024 y 2025 presentan una disminución en el número de contratos y en el valor ejecutado, lo que puede indicar ajustes en la planeación o cambios en la demanda de bienes y servicios.
- Los clasificadores UNSPSC reflejan que la mayor demanda está asociada a servicios de mantenimiento, reparaciones y construcción especializada.
- la gran mayoría de proveedores se concentran en el departamento de Boyacá, seguido por Bogotá y Santander, para realizar los mantenimientos del objeto del presente estudio

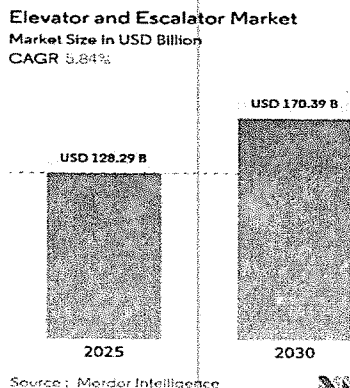
## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO:


El mercado de mantenimiento de ascensores en Colombia muestra una creciente en el 2025 con respecto al año 2024, impulsada por la necesidad de seguridad, eficiencia energética y cumplimiento normativo. muestra una tendencia de crecimiento constante, impulsada por el aumento de la urbanización, la necesidad de soluciones de ahorro energético y los avances tecnológicos. En Colombia, en particular, se observa un aumento en la participación de mercado de empresas especializadas en mantenimiento e instalación, como Estilo Ingeniería.

Mordor Intelligence, adelanta un análisis de proyección respecto al mercado de ascensores y escaleras eléctricas llamado "Mercado de ascensores y escaleras mecánicas crecimiento, tendencias y pronósticos (2025-2030), en el cual establece un crecimiento sostenido en el suministro de estos equipos como se indica a continuación:

*(...) El mercado de ascensores y escaleras mecánicas está segmentado por tipo (ascensor, escaleras mecánicas y pasillos móviles), servicio (nueva instalación, mantenimiento y reparación, y modernización), usuario final (residencial, comercial y a gran escala) y geografía (Asia-Pacífico, América del Norte, Europa, América del Sur y Medio Oriente y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y las provisiones de ingresos (miles de millones de dólares) para todos los segmentos anteriores.*



Visión general del mercado

Periodo de estudio	2020 - 2030
Tamaño del mercado (2025)	USD 128.29 mil millones
Tamaño del mercado (2030)	USD 170.39 mil millones
Tasa de crecimiento (2025 - 2030)	5.84% CAGR
Mercado de más rápido crecimiento	Asia-Pacífico
Mercado más grande	Asia-Pacífico
Concentración de mercado	Media
Principales actores	

**Análisis de mercado de ascensores y escaleras mecánicas**

Se estima que el tamaño del mercado de ascensores y escaleras mecánicas será de USD 128.29 mil millones en 2025, y se espera que alcance los USD 170.39 mil millones para 2030, con una CAGR del 5.84 % durante el período de pronóstico (2025-2030).

Este aumento constante refleja factores estructurales como la migración urbana, el envejecimiento de los activos que requieren reemplazo y las continuas actualizaciones digitales que conectan los sistemas de transporte vertical con las plataformas de edificios inteligentes. Los ingresos se expanden en dos frentes: nuevas instalaciones vinculadas a los ciclos de construcción y trabajos de modernización recurrentes que mantienen la base instalada en cumplimiento con las normativas energéticas y de seguridad. La región de Asia-Pacífico lidera la demanda, mientras que América del Norte y Europa dependen de las actualizaciones, y los líderes mundiales dependen de sólidas redes de servicio para asegurar flujos de caja estables. La volatilidad de las materias primas y la escasez de semiconductores siguen reduciendo los márgenes; sin embargo, los modelos de servicio digitales ayudan a compensar parte de la presión de los costos al aumentar las tasas de renovación y asegurar contratos de mantenimiento plurianuales.

Fuente Source: <https://www.mordorintelligence.ar/industry-reports/elevator-and-escalator-market>.



**Las Cámaras de Comercio y Colombia Compra Eficiente unieron esfuerzos para fortalecer el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).**

Gracias a esta alianza, se garantiza la interoperabilidad del Registro Único de Proponentes (RUP) y el Registro Único Empresarial y Social - RUES con el SECOP, permitiendo que la información registrada en el RUP sea accesible a través de la plataforma de contratación estatal. Así damos cumplimiento al artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo.








**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES**

Directorio SECOP

0 resultado (s) Ordenar por: Nombre

País:  COLOMBIA 500

Código UNSPSC:  Servicios de mantenimiento de ascensores 910

	<b>GZI ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.</b> COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar   Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	<b>BA INOARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES SAS</b> COLOMBIA, Cali ★★★★★ Recomendar   Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	<b>A.T.P. CONSTRUCCIONES LTDA</b> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar   Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	<b>ARA INGENIERÍA SAS</b> COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★ Recomendar   Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	<b>A&amp;G Talento Humano SAS</b> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar   Marcar como favorito	0 Recomendación (es)

**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registran 2.240 proveedores con 5.576 contratos en la plataforma SECOP II, los cuales cuentan con la capacidad para prestar el servicio conforme al Clasificador de Bienes y Servicios, códigos 72101506 y 72154010, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

Dicho servicio constituye el objeto de análisis del presente estudio previo, y se requiere su prestación en diferentes sedes de la Dirección de Bienestar Social y Familia, lo que evidencia la existencia de una oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad institucional.

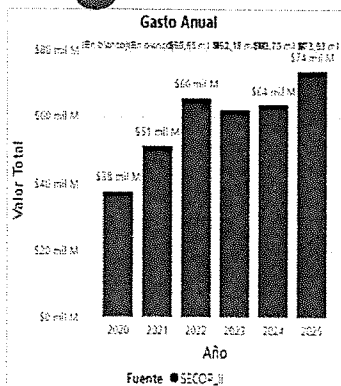
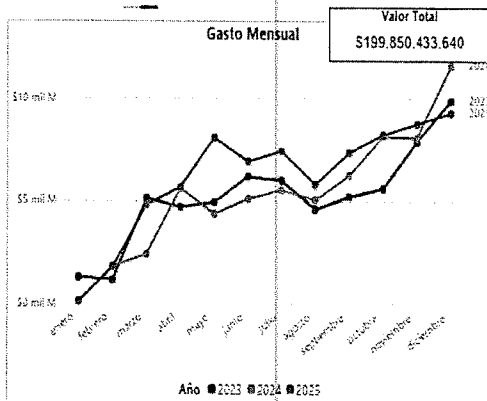
ESPACIO EN BLANCO



# ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



**FILTROS:**

**Seleccione el año:**  
2020 2021 2022 2023 2024 2025

**Seleccione la Fecha:**  
Fecha Inicio: 01/01/2023  
Fecha Fin: 30/12/2025

**Seleccione una categoría:**  
 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes...  
 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesca...  
 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesca...  
 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas...  
 72 - Servicios de Edificación, Construcción de...  
 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...  
 721015 - Servicios de apoyo para la con...  
 721021 - Control de plagas  
 721029 - Servicios de mantenimiento y r...  
 721051 - Instalación y reparación de ser...

**Filtro de Departamento - Proveedor:**  
 Amazonas  
 Antioquia  
 Arauca  
 Atlántico  
 Bolívar  
 Boyacá

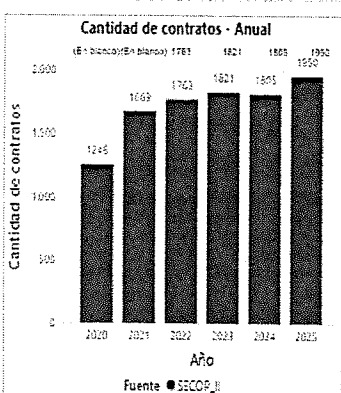
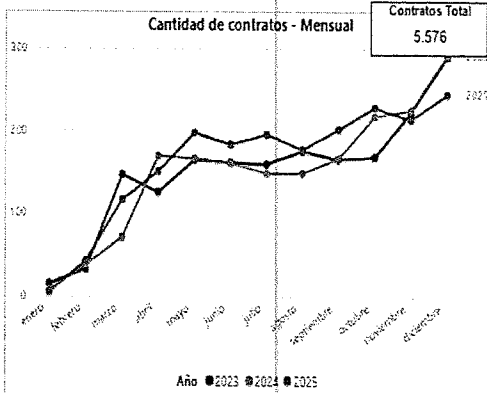
**Plataforma:**  
 SECOPI  
 SECOPI II

**Nombre de Proveedor:**  
 AM ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS  
 ANTIQUEÑA DE EXTINTORES SAS  
 ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS  
 Emilio T. Vance C SAS

**Documento de Proveedor ( Plataforma):**  
 01120566281

**Valor contratado:**  
 \$200,000,000

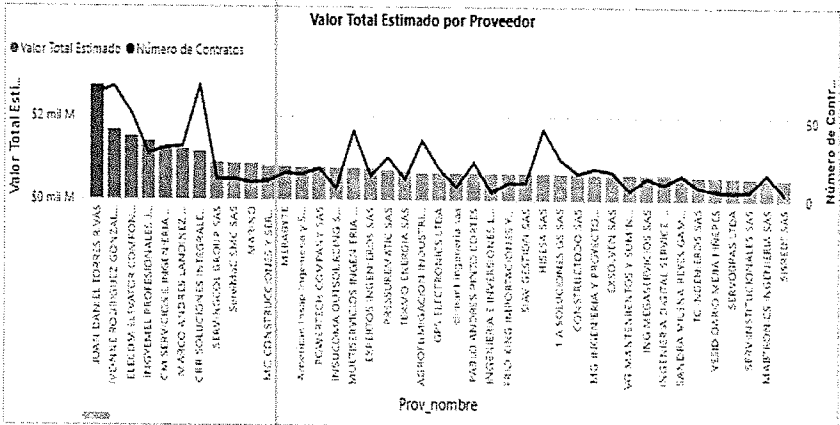
**Modalidad de selección:**  
 Competitiva  
 Enajenación  
 Directa  
 Especial



Valor Contratación: \$199,85 mil M

Número de Proveedores: 2240

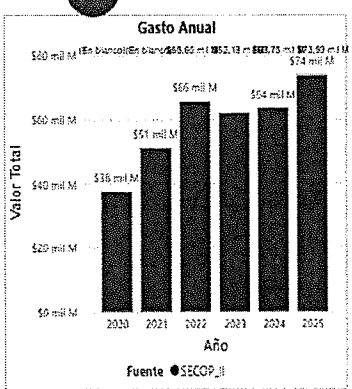
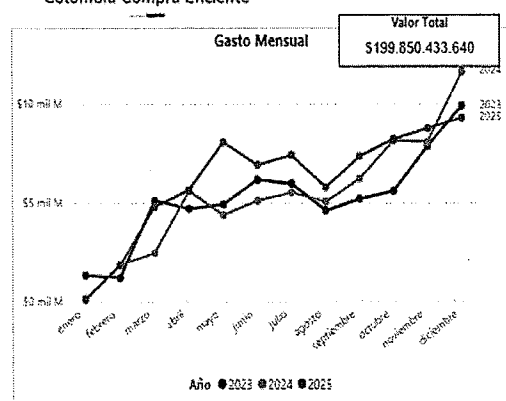
Número de Contratos: 5576





# ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)  
[↻ Reiniciar](#)



**FILTROS:**

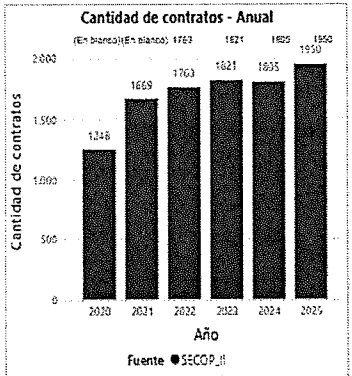
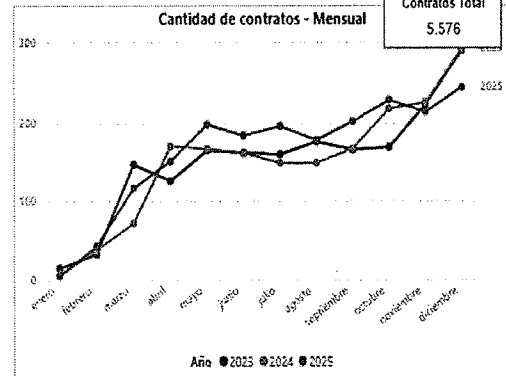
**Seleccione el año:**  
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

**Seleccione la Fecha:**  
 Fecha Inicio: 01/01/2023  
 Fecha Fin: 30/12/2025

**Seleccione una categoría:**  
 (Segmento / Familia / Clase)

Buscar:

- 721531 - Servicios de construcción de ra...
- 721532 - Servicios de recubrimiento, im...
- 721533 - Servicios de mantenimiento a l...
- 721534 - Servicios de aparejamiento y a...
- 721535 - Servicios de limpieza estructu...
- 721536 - Servicios de terminado interior...
- 721537 - Servicios de instalación mante...
- 721539 - Servicio de preparación de obr...
- 721540 - Servicios de edificios especiales...
- 721541 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721543 - Cambios de acondicionamiento...



**Filtro de Departamento - Proveedor:**

Departamento estándar:

Buscar:

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

**Plataforma:**

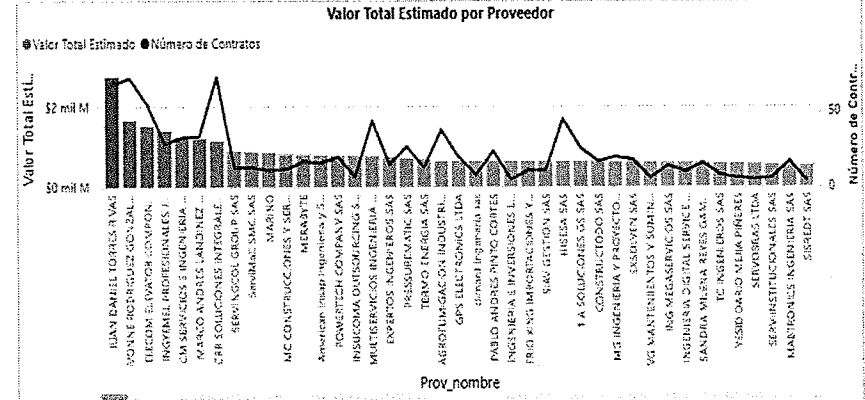
SECOPI II  SECOPI II

**Nombre de Proveedor:**

Buscar:

- Seleccionar todo
- AM ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS
- ANTIQUEÑA DE EXTINTORES SAS
- ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
- Emilio T Vence C SAS

<b>Valor Contratación</b> \$199,85 mil M	<b>Número de Proveedores</b> 2240	<b>Número de Contratos</b> 5576
---	--------------------------------------	------------------------------------



**Documento de Proveedor ( Plataforma )**

Buscar:

- Seleccionar todo
- 01120566261

**Valor contratado:**

\$0  \$200.000.000

**Modalidad de selección**

Competitiva  Enajenación

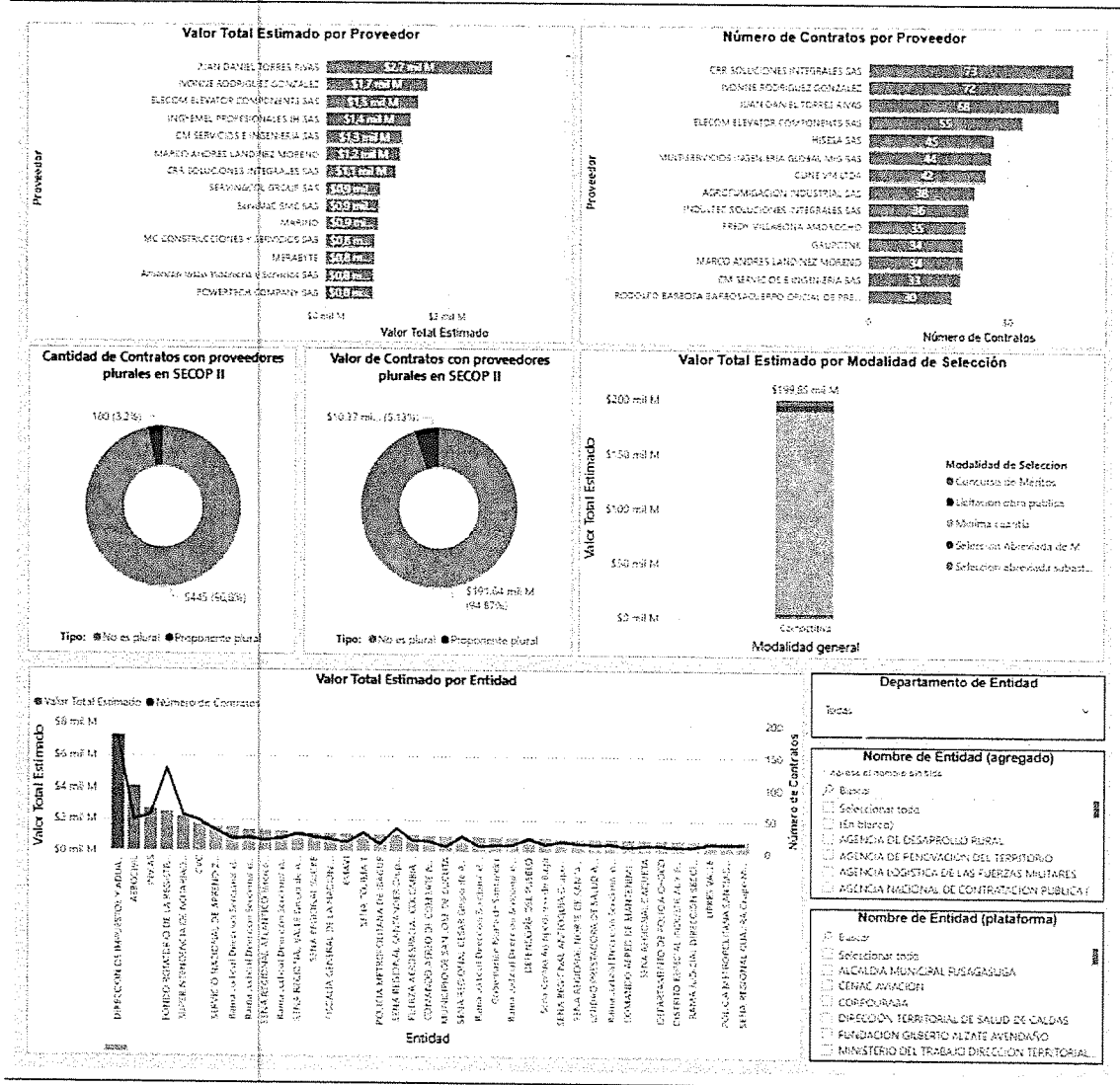
Directa  Especial

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1474	\$53.201.800.335	28,62%	1428	\$54.343.087.784	27,19%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	347	\$8.974.425.888	4,49%	377	\$9.405.090.818	4,71%
<b>Total</b>	<b>1821</b>	<b>\$62.176.226.021</b>	<b>31,11%</b>	<b>1805</b>	<b>\$63.748.167.602</b>	<b>31,90%</b>

Se han celebrado 5576 contratos con entidades estatales por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$199.850.433.640,00), Se evidencia un aumento en el periodo 2025, con un gran porcentaje en la modalidad de mínima cuantía, con una gran variedad de proveedores, para realizar los mantenimientos del objeto del presente estudio.

Página 23 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Fuente:** la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente /Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad que pretenden subsanarse a través del presente estudio previo, se realizó el respectivo estudio de mercado mediante la plataforma del SECOP II – Opción “Solicitud de información a los proveedores” – Proceso: “019 - 2025-2026, Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.” identificando que en el mercado existen empresas con la capacidad de ejecutar procesos con objetos similares al del presente estudio previo, a continuación, se relacionan algunas de esas empresas con las cuales podemos realizar la contratación, y cumplen las condiciones técnicas definidas por la entidad, así:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN ELECTRONICA	TELÉFONO
1	ALL IN SERVICE S.A.S	direccionadmon@allinservice.com	4549577
2	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	licitacionesargsas@gmail.com	2113822
3	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	ing_milton@hotmail.com	537 06 56
4	INGESEM S.A.S	licitaciones@ingesem.co	4056333
5	NCR INGENIERIA S-AS	ncringenieria@gmail.com	3003288257
6	ASCENSORES ASCINTEC S.A.S	ascensoresascintec@gmail.com	3601064
7	VIA ELEVADORES	juanfandino@viaelevadores.com.co	5516735
8	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S JR	jrsolucionessas3@gmail.com	3213831864
9	ASCENSORES STAR SAS	ascensores_star@hotmail.com	2456924
10	OCG ASCENSORES S.A.S.	comercial@ocgascensores.com	5413799
11	TECNILIFT COLOMBIA SAS	amfinancieros@gmail.com	3193863265
12	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	ingrid.joven@tkelevator.com	6700070

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** una vez realizada la verificación de los precios del servicio objeto del presente estudio previo se establece que hay un incremento, esto debido a diferentes factores como la importación de repuesto incrementó en la mano de obra e incremento en el IPC de los últimos tres años.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Entre los factores de mercado se midió el costo de oportunidad para la prestación del servicio “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA”, estableciendo el costo más favorable por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de los diferentes puntos de servicio.


Al realizar esta contratación con personas naturales o jurídicas permite ahorrar dinero y optimizar los recursos asignados frente a la inversión en repuestos y carga prestacional de trabajadores que se hacen cargo de tareas que no son una función específica del cargo.

Sumado a lo anterior, mediante la celebración de un contrato que cuente con el personal capacitado y con experiencia necesaria, que permitirá reducir el deterioro de los bienes y equipos muebles, prolongando la vida útil de cada uno de ellos.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta el análisis del sector realizada a través de las herramientas dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se puede identificar que la contratación del objeto del presente estudio previo, se ha realizado a través de diferentes modalidades de contratación en todo el territorio nacional, lo que es conveniente para la Dirección de Bienestar Social y Familia a adelantar el proceso contractual, atendiendo la oferta, demanda e identificación de proveedores que se encuentra en el mercado colombiano.

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 24 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del proponente, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional en ningún caso, será responsable de los mismos.

Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

#### 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

##### 5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)


Mediante página oficial electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), se realizó búsqueda de los contratos publicados y ejecutados en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO -1 A SOLUCIONES GS S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	208-MDN-COGFM-ESDEG-2023	208-MDN-COGFM-ESDEG-2023	\$ 113.032.000
-SEDE JUDICIAL AYDEE ANZOLA LINARES - CAN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS -MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P & L S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES MARCA NOVA (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS) UBICADOS EN LA SEDE JUDICIAL AYDEE ANZOLA LINARES	No 95-2024	CD-72- 2024	\$ 272.898.965
Palacio de Justicia "Fanny González Franco" y el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca "MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA" ubicados en el Palacio de Justicia "Fanny González Franco" y el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	CE-54-2025	CD-65-2025	\$ 98.128.150

**Nota 1:** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 25 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Nota 2:** Los valores de estos procesos no serán tenidos en cuenta ya que no se tienen los mismos requerimientos técnicos del presente proceso.

## 5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de precios históricos, se tiene como referencia, contratos adjudicados y ejecutados por la Dirección de Bienestar Social y Familia, en vigencias 2023, 2024 y 2025, en los cuales se servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores objeto de la presente necesidad, por consiguiente, a estos valores les fue incrementado el IPC a la anualidad correspondiente, para ser indexado a la vigencia 2025, como se observa a continuación:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R.SAS	08-6-16006-2023 de 20/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023	\$ 21.696.648.20	De acuerdo a lo relacionado en el anexo No 8
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R.SAS	08-6-16043-2023 de 06/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023-2024.	\$ 84.000.000,00	
3	JUZAN DANIEL TORRES RIVAS	08-6-16013-2025 de 28/03/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2025	\$142.350.000,00	

Nota 1: Para determinar el precio histórico, se tendrá en cuenta el promedio de los valores unitarios por ítems de la vigencia 2023 se aplicó el IPC del 9,28%, para la vigencia 2024 se aplicó el IPC del 5,20, para la vigencia 2025 se aplicó el IPC del 5,10.

Nota 2: Para verificar el incremento del IPC en cada anualidad para cada uno de los ítems se adjunta el cuadro en Excel Anexo No 8.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó consulta en la plataforma Agencia Nacional de Contratación Pública, y no se encontró servicios cuyo objeto sea igual al del presente proceso de contratación, que sirva como referencia para alcanzar el valor real de la contratación por ítems.


BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES	N/A	N/A	N/A

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co>

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

1LF-FR-0071  
Versión:10

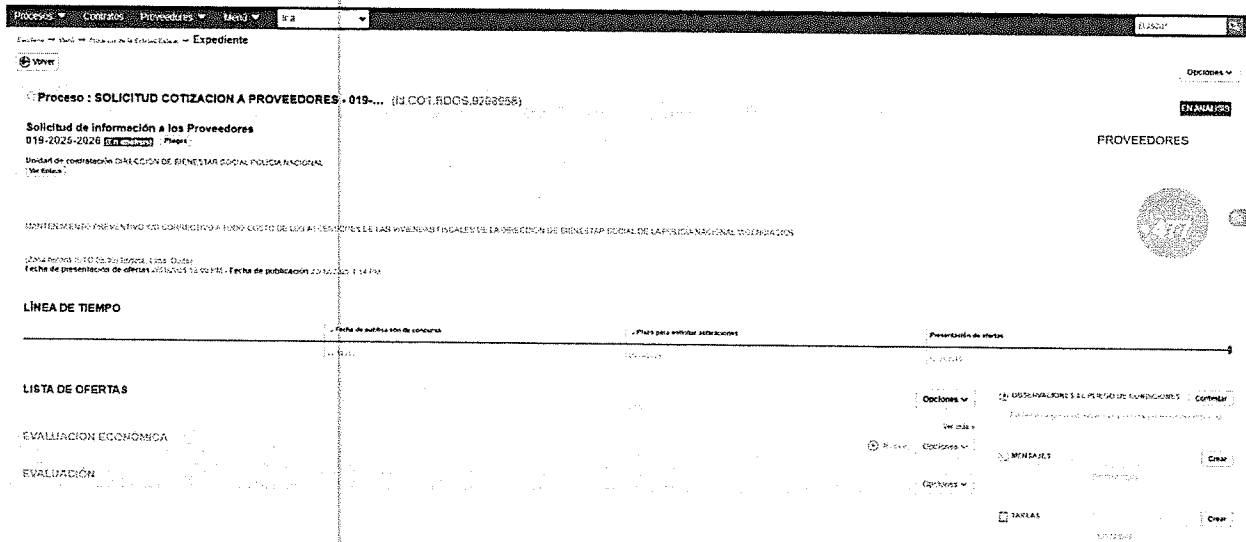
aprobación: 17/06/2024

Página 26 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

#### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores para las viviendas fiscales, se procedió a solicitar información a los proveedores a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso No. 019-2025-2026, el cual presentó el siguiente comportamiento:

- Publicación de la solicitud de cotización: Desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 2 de enero de 2026.
- Empresas identificadas: Se identificó la existencia de 477 empresas cuya actividad económica es afín al objeto de la contratación.
- Manifestación de interés: Durante el periodo establecido no se recibió manifestación de interés por parte de ningún proveedor, situación que se evidencia en la imagen adjunta.



Lo anterior para de realizar un estudio de mercado acorde con el valor estimado del objeto contractual, se efectuó solicitud de cotización mediante correo electrónico con fecha 30/12/2025 a diversas empresas inscritas bajo los códigos UNSPSC definidos en el estudio previo, y que cuentan con la capacidad de suplir la necesidad planteada por la Dirección de Bienestar Social y Familia. No obstante, no se obtuvo respuesta por parte de las empresas contactadas, tal como se evidencia a continuación.

ITEM	PROVEEDOR (477)	CONTACTOS NUMERO Y CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUDIEZ S.A.S.	8133895; inversionesmontediez@gmail.com
2	ALL IN SERVICE S.A.S	4549577; direccionadmon@allinservice.com
3	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
4	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	2113822; licitacionesargsas@gmail.com
5	NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
6	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	2636258; ventas.dicomtex@hotmail.com
7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	(057)-3002415314; oficina@grupointerlomas.com.co
8	MUEBLES ROMERO S.A.S.	601 4523081; gerencia@mueblesromero.net; 301 3701149
9	EQMONT LTDA	3601917; eqmont2010@gmail.com
10	HOUDING SAS	57 1 745 62 16; ricardo.castro@houding-sas.com
11	MONTAJES DE MARCA S.A.	5743032828; licitaciones@montajesdemarca.com
12	ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920; info@anoscolombia.com.co; 3739920
13	SEISO S.A.S	3113197925; juridico@seiso.com.co; (4) 4444600
14	LUIS CARLOS PRIETO PEREZ	3794437; mtf_fachadas@otmail.com
15	BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA	3739920; juridico@biomedicaltecnologia.com; 3739920
16	INESSMAN LTDA	(1)4162296; vicentecorrales@inessman.com; (1)2633797
17	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	3160418826; bienesyserviciosandina@gmail.com
18	RAYCO S.A.	6013808530; info@rayco.co
19	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	7024375; admonezg@gmail.com; 7024375
20	AVINCO S.A.S.	4758851; avincositda@yahoo.es; 4758851

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

21	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56; ing_milton@hotmail.com; 537 06 56
22	INGESEM S.A.S	4056333; licitaciones@ingesem.co; 7039368
23	HACER DE COLOMBIA SAS	8052276-8052278; licitaciones@hacercolombia.com.co; 8052204
24	SAIN ESPINOSA MURCIA	4056333; licitaciones@ingesem.co; 7039368
25	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - SAS	7764528; auxventas1@uniproductos.com; 5971604
26	SPIRA GROUP	3138550382; angie.varela@grupospira.com
27	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	7135914; licitaciones@interambiente.com.co; 7039647
28	WILLIAM SANTAMARIA BUILS	4445524; admin@construccionasantamaria.com
29	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	2491147; cciving@gmail.com
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES BIC SAS	3112118551; vallejoingenieros@gmail.com; 3112118551
31	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	6167377; evelasco@calymayor.com.mx
32	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480; info@manufacturassumapaz.com
33	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	4300600; proyectosinsap@gmail.com; 230 37 04
34	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	3591091; licitaciones@grupozar.com
35	CONSULTECNICOS S.A.S.	6360300; secop2@consultecnicos.com; 6360300
36	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACIÓN	5330501; licitaciones@cya-sa.com
37	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	300328257; ncringenieria@gmail.com
38	JASEN CONSULTORES S.A.S	2608664; djosi363@gmail.com
39	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	7020821; gerencia.g@serarco.com; 7020821
40	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ	3112327517; ingepcr@hotmail.com; 3112327517
41	OBRAS CIVILES SALGADO & QUINTERO LTDA	8705636; obrascivilesyq@gmail.com
42	JAIRO E RINCON C	6087420861; jaironincon2006@hotmail.com
43	RUTH ELENA TABARES ZULETA	2307993; gerencia@intervalles.com
44	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	7460121; amartinez@mhi.com.co; 7460121
45	SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS	3157798279; corde_527@hotmail.com; 3014498058
46	CONINSAS	7028582; raulgalindo2004@hotmail.com
47	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	8710770; licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com
48	CONSTRUCCION INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO SAS	8295785; licitaciones@cidtecsas.com
49	MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	3208353743; proyectos@martinezgama.com.co
50	INGESTRUCTURAS DE COLOMBIA LTDA	3053248724; ingestrukturasdecolombiasecop2@gmail.com
51	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	7435510; producmegaeventos@gmail.com
52	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	notificacionesgruporover@gmail.com
53	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCVI SAS	16218382; licitaciones.nya@gmail.com
54	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	7428686; HERNAN.VALENCIA@CO.BUREAUVERITAS.COM
55	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	5102935; imegaestructuras2@gmail.com
56	ELECTRICOS.COM SAS	3108079098; electricos.comlimitada@gmail.com
57	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	3100811; colcitaciones@sgs.com; 2117409
58	CONSULTORIA E INSPECCION DE PROYECTOS S.A.S	3100811; colcitaciones@sgs.com; 2117409
59	ATLAS ARQUITECTURA, INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.	4445264; atlas_arquitectura@hotmail.com
60	COLSECONT SAS	6705629; contrerasiveros@gmail.com
61	COMPANIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	(57)(1)4040601; cimailda@yahoo.es; (57)(1)4865851
62	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	3158959273; EDWINJAVIER.PASTOR@GMAIL.COM
63	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	7433055; licitacionesycontratos@tyscomp.com; 3712894
64	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	6757264; licitacionesmaster@yahoo.com; 6757264
65	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	7368752; matituy@hotmail.com
66	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	3174050448; gerencia@chdecolumbia.com
67	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	3015899; Proyectos@energiaydisenos.com
68	ENGEVIX ENGENHARI S.A. SUCURSAL COLOMBIA	4660580; analista.licitaciones@engevix.com.br
69	AQSERV SAS	3350908; directorcomercial@aqserv.com.co; 3350908
70	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	6700070; ingrid.joven@tklevator.com
71	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	6044086721; juridico@serconal.com; 6044086721
72	HERNANDO MEJIA VALDERRAMA	3006261223; conscivil_hmv@hotmail.com
73	PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER SAS	3004706841; inproseras@gmail.com
74	MARZO TRIANGULAR SAS	6495806; comercial@marzotriangular.com; 6495806
75	CASALIMPIA S.A	4578383; director.clcc@casalimpia.com.co; 4139198
76	BALLEN B Y CIA S.A.S	3350422; licitaciones@ballenbycia.com
77	GLOBAL WAN	310310739; gabriel.c@globalwan.com.co
78	JP&C.A S.A.S BIC	752-2651; ivanjaramilloperéz@gmail.com; 752-2651
79	CIVILARCO INGENIERIA SAS	4736527; maosando@yahoo.es
80	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	2155338; consorcioqap@hotmail.com; 7514746
81	INGENIERIA DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SAS	8965012; jama.proyectos@gmail.com
82	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN COLOMBIA	2441527; gramirez@fccco.com
83	TECNIKA SAS	3202002728; gerencia@teknikasas.com; 6088574505
84	INGERLUX INGENIERIA S.A.S	4485014; licitaciones@ingerlux.com
85	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	3178744903; contadora@montajesyprocesos.com
86	IMCARE SAS	7508102; administracion@imcare.com.co
87	SYPROC SAS	6112102; syprocsasb@gmail.com
88	DLC SOLUCIONES S.A.S.	3205358452; dlcsoluciones@gmail.com
89	JOSÉ DANIEL MONGUA FORERO	3108806091; danielmongua@yahoo.com
90	RAELJA INGENIERIA S.A.S	(098)8641497; raeljaingenieria@hotmail.com
91	YOALVETH LOZANO LOSADA	3166907919; yololo5@hotmail.com; 3143327983
92	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	86673171; gabrielg232@hotmail.com
93	LDS INGENIERIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	3107718271; gerencia@ldsingenieria.com.co; 3107718272
94	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	8415365; suministrosmpl@gmail.com
95	MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA	8624916; licitacionesingvalderrama@gmail.com
96	WILSON MORALES	3108134047; cocuyomoraless61@hotmail.com
97	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	3105751892; discontru10@gmail.com
98	DANIEL FERNANDO HERNANDEZ OLAYA	3124352662; danferherola@gmail.com
99	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	6014924492; miguelc@compusertec.com; 6014921185

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

100	S & T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	3609511; gerenciageneral@sytingeneria.com
101	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	8842743; andres.ramirez@incivilessas.com
102	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	7038983; sasproyectar@gmail.com
103	DEVAG INGENIERIA SAS	3176372061; devagingeneria@gmail.com
104	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS	53451216; deltaasociados@une.net.co; 53451211
105	HECTOR ORLANDO ALARCON GONZALEZ	5628867; hectoralarcong@yahoo.es; 5628867
106	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA	3102649; info@promocon.co; 3102687
107	ENERGY PLANNING SAS	3216431851; INFOENERPLA@GMAIL.COM
108	PROFESIONALES EN ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y TURISMO S.A.S	3203060718; praincot@gmail.com; 3118084678
109	BIENES Y SERVICIOS INTEGRADOS SAS	3007893257; gerencia.bysin@gmail.com
110	CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO	3112686419; festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com; 3112686419
111	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	3187513986; velasquezdavn@gmail.com
112	TEKVO SAS	6043660250; info@tekvo.co
113	HERNANDEZ	2830119; comercial.charqsas@gmail.com
114	NESTOR ARCE VANEGAS	8753382; nestor1158@hotmail.com; 8753382
115	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY	8705450; joseernestogran@yahoo.es; 8705450
116	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	3123618; licitaciones@arquitecturayconcreto.com
117	AERORENTAL	7454484; acomercial@aerorental.com.co
118	LUIS ALBERTO GALEANO RIORRECO	3186908233; luisgaleano@abogadosgs.co
119	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	6063474255; correspondencia@trujilloasociados.com; 6063474255
120	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	3156653769; licitacionesapo3009@gmail.com
121	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	3202699833; drgingenier@gmail.com
122	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.	8069087; conelcoingenieria@yahoo.com
123	ULTRACLEAN SAS	7434899; licitaciones@ultraclean.com.co; 7432060
124	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S	3133979153; serviambientalesespsas@gmail.com
125	LC ALFA	3049116; licitaciones.lc.alfa@gmail.com
126	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	4978110; ingsanchezalberto@gmail.com
127	AREAS VERDES SAS	7575097; areasverdesbogota@hotmail.com
128	PLEMAR CARIBE SAS	3017858776; isabelotero2003@yahoo.es; 3017858776
129	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	7442320; keayala@sacyr.com
130	GERMAN BALLESTAS BERDEJO	2539531; oficinamb516@hotmail.com
131	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	6224900; CASTILLAYLEONGYG@OUTLOOK.COM
132	AGL	3208495567; noelalfo@gmail.com; 8-7492057
133	SOCRES S.A.S	3012971614; socres2017sas@gmail.com
134	JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ	0386835466; procesoscontratacion2020@gmail.com
135	B&A SUBA 2017	3350422; proyectos@ballenbycia.com; 3350422
136	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	3457717; licitacionespvcsas@gmail.com
137	OBRACOL SAS CONSTRUCTORA	5485540; licitaciones@obracol.com
138	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	8853998; arincaconstruccionessas@gmail.com
139	CUELLAR SERRANO GÓMEZ S.A.	3211590; cusego@cusego.co
140	GOARCO S.A.S	6213255; goarco.sas@gmail.com; 6213255
141	JORGE BARRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	8742087; jobaincosas@gmail.com
142	SERINSU DEL ORIENTE	3133979153; serinsudeorientegmail.com
143	CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S	3155847094; licitacionescondicon@gmail.com
144	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA	7825868; gestiongrm@hotmail.com
145	JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO	3003349859; jotoro2021@gmail.com
146	NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ	3124801295; nefepusa88@gmail.com
147	ARQUITECTURA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S	8027314; arquimcosas@gmail.com
148	OSUNA CONSTRUCTORES	2653465; jhonfredyosunamora@gmail.com
149	EPC ENERGY SAS	3214024772; jcervantes@epc-energy.co
150	ASOTECNICOS Y CIA. LIMITADA	6372413; asotecnicos1@hotmail.com; 6372413
151	JOHN KEVIN DAZA ARIAS	3103207796; licitacionesk@gmail.com
152	PB CONSTRUCTORES SAS	6848791; pbconstructoressas@gmail.com
153	ELEVATOR	3357117; elevatorcontrol.barranquilla@gmail.com
154	MARVAL S.A.S.	(7)6333987; jmolina@marval.com.co
155	DIDIER ESTEBAN ARISTIZABAL	3014574006; didieresteban1@hotmail.com
156	MANZANO PEREZ CONSTRUCTORES SAS	3458756; licitaciones.mpconstructores@gmail.com
157	MASTER TOOL E.U.	3004301; freddy.matiz@mastertool.com.co
158	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA	2745020; amsierragonzalez@gmail.com
159	OCG ASCENSORES S.A.S.	5413799; comercial@ocgascensores.com
160	CIVILCONS SAS	7595599; civilcons@civilcons.com
161	CONSTRUYENDO EL FUTURO GH	3203285637; gimerhernandez@gmail.com
162	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	16151168; harlicitaciones@saneamientoambiental.com; 16140189
163	OBRAS DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	3134613668; obringcolsas@gmail.com
164	MENTALITY INGENIEROS SAS	3115901609; mentalitysas@gmail.com
165	ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	3215617643; alorom12@hotmail.com; 6053945721
166	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.	3134267325; grupotechautomotriz@gmail.com; 3105771749
167	MAFRED'S CONTRATISTAS SAS	3206794602; mafreds@hotmail.com
168	JULIA RODRIGUEZ	3133533234; juliarodriguez1301@hotmail.com
169	ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	3137847191; asismetrik@asismetrik.com
170	CONNIVEL SAS	3187826570; connivel@connivel.co
171	UNION TEMPORAL VIA M&M	(8)718598; cipavisecop2@gmail.com; (8)718598
172	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	3214525798; contratacioncsb@hotmail.com
173	SERVICIOS,SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES COSTA ATLANTICA S.A.S	3024327513; sersuconcostaatlantica@gmail.com

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

174	GAGCO	86645653; ggaviria@gagcosas.com; 86645653
175	SECOAM INGENIERIA SAS	8828366; secoamingeneria@gmail.com
176	ASCENSORES ASCINTEC S.A.S	3601064; ascensoresascintec@gmail.com
177	MIGUEL ERASMO ALVAREZ ARROYO	3004262491; ingenioalvarez@gmail.com
178	U.T CIPAVICOL	(8)718595; utcipavicol@gmail.com; (8)718595
179	GH PUENTES GRUA COLOMBIA SAS	7504427; administracionghcolombia@ghcranes.com; 7504427
180	SOL&DES S.A.S	3103171771; melvamojica@solydes.co
181	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
182	OSCAR FABIAN LOSADA GÓMEZ	3142380819; oscarfsecop2@gmail.com
183	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	7430187; juancarlossecop@gmail.com
184	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	2741442; pmyaconstrucciones@gmail.com
185	LUIS ALBERTO REBOLLEDO NIEVES	3157438377; efrainrebolledo@promotoresyconstructores.com
186	AULAMAXSTUDIO	6099839; info@licitarconsultores.org
187	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	17446224; martha.restrepo@tempolink.com.co
188	CAR LIFT SAS	3114463338; calicruz9@gmail.com
189	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA	6984953; sanchezgomezcaldada@hotmail.com; 6984953
190	LOG SERVICIOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	3204541964; logserviciosoluciones@hotmail.com
191	AVILA SAS	7431141; gemanroa@avila.net.co; 7431141
192	PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	3206644884; proyectosyobras01@gmail.com
193	CONSTRUCTORA OLIMPO SAS	3006547345; olimpo@construtoraolimpo.com
194	IEADG	3045696287; ingenieriaspecializadasadg@gmail.com
195	GUSTAVO AFANADOR	3174386789; gusfase@yahoo.es; 000
196	CONSEAR SAS	3182703372; aux.consearltida@gmail.com
197	CONSTRUCCIONES CIVILES GOMEZ S.A.S	4590492; concivilgo@hotmail.com; 4590492
198	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE	3187440680; licitacionesrojasayerbe@gmail.com; 3187440680
199	JAIRO ARMANDO CASTANEDA FIERRO	3124352608; jairo-secop2@outlook.es
200	JAIME LLINAS GARCIA	3135763687; jaimelinas.g@hotmail.com
201	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S.	5744278; gvc-const@hotmail.com; 5744278
202	TECNICA 1 SAS	3152143881; tecnica1sas.da@gmail.com
203	GAC ARQUITECTURA S.A.S	(5) 5720154; gac_arquitectura@outlook.es
204	GILBERTO ALEXANDER CORZO ESTRADA	3007972029; alexcorzo@yahoo.com; 3007972029
205	CARLOS ALBERTO TIBAQUIRA QUINTERO	3008543870; ds.studio.projects@gmail.com; 3008543870
206	COLCRANES	3185658; diana.gomez@colcranes.com
207	CONSORCIO LOJA 2018	3142380819; oscarfsecop2@gmail.com
208	CALIBRATION SERVICE S.A.S.	2047699; licitaciones@calibrationservicessas.com
209	JUAN CARLOS ESGUERRA	6476272; joesguerras@gmail.com
210	JORGE LUIS LACHARME CORRALES	3008170316; jorge.lacharme@gmail.com
211	OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.S.	3029754; ocymin@gmail.com; 3029754
212	CONSORCIO CIPAVI&MAUSAN	8718595; cipavi.mausansecop2@gmail.com; 8718595
213	GYM ELEVADORES SAS	3165681439; gym_elevadores@hotmail.com
214	FAISMON S.A.S.	4481020; gerencia@faismon.com
215	PICAD SERVICIOS S.A.S	3008198475; picad.gerencia@outlook.com
216	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	3102851977; ingconstrutorbertocampos@gmail.com; 3102851977
217	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CAMPOS S.A.S	3142327740; cconultoriascampos@gmail.com; 3142327740
218	TSG THE IT EXPERTS SAS	7456494; jcuentas@tsg.net.co
219	R PACHON INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	3125736880; rpachonsecop2@gmail.com; 2633460
220	SIAB GESTION SAS	3008408449; administrativos@siabgestion.com
221	MEG OBRAS S.A.S.	5804183; gerencia@megobras.com; 5838609
222	OCHOA ARIZA ADRIANA	4017854; argadrianaochoa@hotmail.com; 4017854
223	SEINM S.A.S.	3223095166; seinmsas@gmail.com
224	APLINCO SAS	3228001; secop.notificacion@gmail.com
225	OSCAR MORENO ROJAS	3174905522; oscarmorenorojas@hotmail.com
226	ASV ASCENSORES SAS	3168336489; asvasensores@hotmail.com
227	COINGARQS LTDA.	3195558; coingarqs@hotmail.com
228	SERVICIOS TECNOLOGIA Y GESTIÓN SAS	(57)18053174; info@sertyges.com
229	FASECOL SAS	mariana.villegas@fasecol.com
230	YOVANNI BETANCOURT	3158283728; yovannibetancourt@hotmail.com
231	GERARDO BETANCOURT CHINCHILLA	6146253; gbchark@gmail.com; 6146253
232	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S.	8282614; info@inverprodecolombia.com
233	ASCENSORES INTEL E.U.	3182994555; ascensoresintel@hotmail.com
234	DANIEL CAMILO GAMBA MUÑOZ	3174675653; camilo-274@hotmail.com
235	VERTIKAL CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	3246885003; gerenciavertikal@gmail.com; 3246885003
236	CONSORCIO ARANZAZU	3204293139; coingeconintegral@gmail.com; 3174606120
237	SERDEING INGENIERIA S.A.S.	3602374; andres.otero@sgdecolombia.com
238	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	2657037; ing.mrp79@gmail.com
239	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	8796283; procesosingesandia@gmail.com
240	VIA ELEVADORES	5516735; juanfandino@viaelevadores.com.co
241	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	6651225; multiconstruccionesas.01@gmail.com
242	PERILLA & NOVOA ASOCIADOS S.A.S.	3155898262; pernov.sas@gmail.com
243	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI VIA LA MARÍA	(8)718595; cipavisecop2@gmail.com; (8)718595
244	PPSG GLOBAL S.A.S	3134522690; alvaro.erazob@mafelectricos.com
245	BERMANC SAS	3102543493; medina.mdconstrucciones@gmail.com
246	PARTLIFT SAS	3044215469; comercialpartlift@gmail.com
247	SUMMO INGENIERIA SAS	3188901213; summoingenieriasas@gmail.com
248	ESCALA CCI SAS	4830793; esc@escalaccisas.com.co
249	U T EMM5-SAS95	3108626469; emmingenieriasas@hotmail.com
250	SENIOR SOLUCIONES EN INGENIERIA	3164619276; gerencia@electrosenior.com
251	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842; juanpablo.munoz@ingepian.co
252	INGELIFT VERTICAL SAS	3002007230; comercial@ingeliftvertical.com

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

253	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	4017854; licitador.info@gmail.com; 4017854
254	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	7773538; emanuel.ing.construcciones@gmail.com
255	DESARROLLO AMBIENTE Y CONSTRUCCION LIMITADA	3213704261; desacon@desacon.com.co; 82720497
256	PH HOLDINGS SAS	3049967; idania.suarez@phholdings.com.co
257	UNION TEMPORAL FUMI 2022	6088623346; fumi_spray2004@hotmail.com; 6088623346
258	JAIDER ARVILLA CALDERON	3003700267; j-arvilla@hotmail.com
259	RG INGENIERIA INTEGRAL SAS	6446283; contratacionrg@gmail.com
260	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	3123783811; dingco.sas@gmail.com
261	GERENCIA DISEÑO & CONSTRUCCIONES SAS.	3008368821; alvinprieto@gmail.com
262	SOLUCIONES DE INGENIERIA JD SAS	2802256; jadumarroche@gmail.com
263	FERRO ELECTRICOS MR SAS	3007731703; proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
264	SOLUCIONES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA JD SAS	3003654853; jadumarroche@gmail.com
265	JL CONSTRUCIVIL SAS	3103331696; licitacionesjlconstrucivil@gmail.com
266	CONOBRAS	ROPSCP2@GMAIL.COM
267	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL UNIVERSITARIO Y DE TICS DE APRENDIZAJE	6959990; eduquemos.at@gmail.com; 6959990
268	GEOVANNI PERDOMO GONZALEZ	3212718789; geovanni234@hotmail.com
269	HERNANDO MARQUEZ SUAREZ	3008285892; facturasydocumentos.ig@gmail.com
270	SPACAS	3396954; gerencia.spacas@outlook.com
271	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA / INVERSIONES MUNDIAL UNO	5839958; inversionesmundialsas1@gmail.com; 5839958
272	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	3176797212; edificararquitectura1@gmail.com
273	A&A INGENIERIA SAS	3002869677; licitaciones@aaingenieriasas.com
274	C.B. INGENIERIA VERTICAL SAS	3202909751; cbingenieravertical@gmail.com
275	CO D-SIGN ARCHITECTURE SAS	3185834566; licitaciones@cod-sign.com
276	DIEGO MAURICIO NUÑEZ SALDAÑA	3003405821; diegomauricions@gmail.com; 3003405821
277	A&C DESIGN	3205809930; acdesign.sas@gmail.com
278	DYELCO INGENIERIA S.A.S	3138279803; dyelcoingenieria@hotmail.com
279	OSCAR RODRIGUEZ	3177826747; oscarer2608@hotmail.com
280	LUIS ENRIQUE VELEZ ROMAN	3217783650; luisenrique.velezroman@gmail.com
281	COMPANIA DE INGENIERIA, CONSULTORIAS Y TELECOMUNICACIONES	6423633; ingcontelsas@gmail.com
282	OCENTEC DE COLOMBIA S.A.S.	3350290; administrativa@ocentec.com
283	SERVI RAMIREZ SAS	3178905907; anamariaochoaramirez0@gmail.com
284	INVERSIONES SUA HERRERA & CIA. S EN C.	3213003776; presupuestotecnicomercio@gmail.com; 3213003776
285	SEPRON LTDA	2079640; f.bermudez@sepron.com.co; 2079640
286	IMB	+573212064664; edmarkit@gmail.com
287	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIO CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA COOPRESSTA LTDA	3015841406; CARCAS0812@YAHOO.ES
288	HOME BUILDERS S.A.S.	3113440348; home_builders.gerencia@gmail.com
289	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CLIMATIZACION SAS	3205591446; gerencia@sielecingeneria.com
290	JAIME SANCHEZ	3186997336; jsanchezingeneria@gmail.com
291	ISACON EM SAS	3104326676; isaconemas@gmail.com
292	EDUAR GONZALEZ	3214330004; industriasfaceros@gmail.com
293	JOSÉ JULIAN RAMIREZ PALMA	3163022864; juliancivil100@gmail.com
294	BHR CONSTRUCTORES SAS	3144928773; bhr.construtores@gmail.com; 3144928773
295	SANTANA INGENIEROS SAS	3202699833; santanaingenieros@gmail.com
296	OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	7466918; ing_oscar_dcc@hotmail.com
297	LAURA DANIELA CUBAQUE GARZÓN	3102596819; laura.cubaque95@gmail.com
298	JJ CONSTRUCTORES HUILLA S.A.S.	8708370; jjconstructoreshuilla@outlook.com
299	BLANCA INES SORACA REYES	311525785; biancaisoraca@gmail.com
300	PARDO INGENIERIA SAS	3118456027; licitaciones.pardoingenieriasas@gmail.com
301	INGEDIEZ	3112790673; gerencia@fexxa.net
302	BUILDERWOLF	3058247750; Rnarvaez2206@gmail.com
303	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.	3008714761; construccioncemac@gmail.com
304	J Y É DEL CARIBE SAS	3105940037; jardinesdelcarbesas@hotmail.com
305	LFCM INGENIERIA S.A.S	3045831755; LICITACIONES@LFCMINGENIERIA.COM; 4944380
306	NON PLUS ULTRA INGENIERIA SAS	6195262; npuingenieria@gmail.com; 6195262
307	TISI SAS	3006852870; proyectos@itan-ingenieria.com
308	ARQING VC S.A.S.	3103660070; ingjvc@yahoo.com
309	TIE VERTICAL S.A.S.	3004251557; tieverticalsas@gmail.com
310	JIREH GRUPO EMPRESARIAL SAS	3019956; jireh.grupoe@gmail.com
311	LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S	5744278; arglinas@hotmail.com; 5744278
312	BARU INGENIERIA SAS	3122851390; baruingenieria@gmail.com
313	WER INGENIERIA SAS	322 241 5590; weringenierialtdasecopii@gmail.com
314	CASLAG DISEÑO & CONSTRUCCIÓN	3143949215; caslagsas@gmail.com
315	INNOVA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	3023466640; arginnova.01@gmail.com
316	DMC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	3174042917; dmcarquitecturayconstruccionsas@outlook.com; 6859719
317	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	3228453788; inserel2@hotmail.com
318	LAS DURAS LEDYS Y ROSA PRUEBA	ledysmg73@gmail.com
319	PRODUCTOS MANTENIMIENTOS Y MECANIZADOS PRODISMEC S.A.S	7041904; prodismecsas@gmail.com; 3125013012
320	SYNERGY ELEVATOR GROUP	(1)712-2216; info@synergyascensores.com
321	PULKRO AW	6915759; corporativodinamika@gmail.com
322	INTERPOLAR S.A.S.	7031566; interpoliar@interpoliar.com.co
323	MUNDO COLOR IMPRESORES SAS	2609790; contabilidadmundocolor@gmail.com; 2609790
324	FULLER MANTENIMIENTO S A	7420808; licitaciones@fuller.com.co
325	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS	3187345795; construcciones_servicios@yahoo.es
326	INGELECTRISIS LTDA	3115203182; ingelectrissiltda@gmail.com



327	ESTRUCTURAS Y MONTAJES DMJ SAS	6067310677; allicitaciondmj@gmail.com
328	TECNILIFT COLOMBIA SAS	3193863265; amfinancieros@gmail.com
329	CONSTRUYE BOLIVAR SAS	3045305668; construyebolivarlicitaciones@gmail.com
330	CONSORCIO KIARA	inversionesmontediez@gmail.com
331	PROIOCCIDENTE S.A.S	3168741233; proioccidente@gmail.com
332	INSUMING S.A.S	3187488657; licitaciones.insuming@gmail.com
333	ALL SMART S.A.S	3115469; licitacionesallsmart@gmail.com
334	RODMAN RAUL CALDERON NIÑO	3176365999; comercial@cningeneria.com; 3176365999
335	VITTA SAS	3186020492; vittasacolombia@gmail.com
336	CONSTRUCCIONES LEGUERR S.A.S	3213723146; construccionesleguerr@gmail.com; 3213723146
337	INGRICARDO	3183009471; PANDEVEREDA@RICARD.COM.CO; 3183009471
338	SOLUCIONES EN ERGONOMIA Y SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	3014142393; carlos.zambrano@solerso.com
339	CONSTRUINTEGRALES WP SAS	17290392; construintegralewp@gmail.com
340	CETAM S.A.S	3003326658; cepedae132@gmail.com
341	A&G TALENTO HUMANO SAS	17290392; comercial@aygtalentohumano.com
342	MUEBLES Y SERVICIOS EL PINAR SAS	3223109492; mselpinar@gmail.com
343	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3123106032; contratacion@oasis.net.co; 3115028215
344	INNOVA SERVICIOS S.A.S	3156075526; condominios.aph@hotmail.com
345	6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S	3177054966; paralelo621@gmail.com; 3177054966
346	ECON	30433348985; sostenibilidad@econ.com.co
347	AREA 3 DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.S	3125723423; area3dico@gmail.com
348	CONSTRUCCIONES PRISMA V.I.P. S.A.S.	3791900; prismaconstrucciones2018@gmail.com; 3791900
349	BORUSIA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTROL SAS	3006324308; danielmartinezot@gmail.com
350	DIELECTRICS	3003686771; comercial@dielectricos.com.co
351	JUAN MAURICIO LONDOÑO ROMAN	3235317559; juan.mauricio.roman1128@gmail.com
352	FIERRO ANDINO SAS	3208314531; FIERROANDINO@GMAIL.COM; N.A.
353	DANIELA QUINTERO	3157296305; danielaquintero1105@hotmail.com
354	DINCOSSH&B S.A.S	3123825605; dincosshby@gmail.com
355	WALTER CORDOBA VILLALOBOS	3115469; licitawaller2021@gmail.com
356	JIMEOBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	3125581968; jimeobrasingenieria@gmail.com
357	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.	3162669629; dajusanchez@hotmail.com
358	CAMILO IVAN SALAMANCA PENA	6618523; camilosalamanca@gmail.com
359	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	+573194783416; tecmontecnologias@gmail.com; 3194783416
360	TECNO ELEVADORES S.A.S	3214462761; licitaciones-te@outlook.com
361	GMETRIC S.A.S	3005097994; gmetric.arg@gmail.com
362	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	3212605323; ceinters@outlook.es
363	DIMANTO INGENIERIA	3177299087; dimantoingenieriasas@gmail.com
364	FMC CONSTRUCTOR	3127052875; fmcs144@hotmail.com
365	ASCENSORES STAR SAS	2456924; ascensores_star@hotmail.com
366	JG ENERGIA S.A.S.	3166583341; notificaciones@jgenergia.com
367	AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS	3173093278; azulcelestesoluciones@gmail.com
368	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA CAMPOS S.A.S.	3102851977; argconstrucciones.sas@gmail.com; 3102851977
369	SOLINT ASECOL SAS	+573117049983; solintasecol.rep@hotmail.com
370	JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S	3102580283; jgamez.construccion@gmail.com; 3144922912
371	DRASCO SAS	3208012314; drascosas@gmail.com
372	C Y G ENGINEERING SAS	3132542415; cygengineeringsas@gmail.com
373	SGIN SAS	3507994796; comercialsgin@gmail.com
374	LEONARDO CORONADO ZABALA	3008825464; PEOPLE_11@HOTMAIL.COM; 3008825464
375	SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS	3143810877; sersap.sas@gmail.com
376	SCADA	3502103800; info@scadaautomatizacion.com
377	GIRVECOM SAS	3219283772; girvecomsas2020@gmail.com
378	INVERSIONES NISAGA SAS	3504233930; administrativo@selmainingenieria.com.co; 3504233930
379	ELEVET S.A.S.	3227499719; elevet.sas@gmail.com
380	PEREZ CABALLERO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	3155731678; PEREZCABALLEROCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
381	DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO	2294555; delionaranjo@gmail.com
382	TECHNICAL BUSINESSES S A S BIC	3045305668; alocam08@gmail.com
383	EVER PERTUZ ESCORCIA	3045562538; everpertuze@gmail.com
384	FIL 413 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	3006454505; fil413arquitecturaeingenieria@gmail.com
385	CPSI COLOMBIA SAS	3152364980; cpsicolombia@gmail.com
386	C&AM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES	3214542759; ciam.soluciones@gmail.com
387	NILA QUINTERO REPIZO	3227185791; nilaquinterorepizo@gmail.com
388	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	3176411960; grupo_oda@hotmail.com
389	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J&J S.A.S.	3132811816; ingconstruccionesjsas@gmail.com
390	NICCAT INGENIERIA S.A.S	3103447347; ingenierianiccat@gmail.com
391	INGEPROYECT JCG SAS	6012322285; ingeprojectjcg@gmail.com
392	FARIDT BONILLA PERDOMO	3138141741; faridtbonilla@hotmail.com
393	DEPORTELA	7777777; deportelas.col@hotmail.com
394	PLADISERVING SAS	3112340464; gerencia@pladiserving.com; 7031915
395	BRANCO CONSTRUCTORES SAS	6017616849; brancoconstructores@gmail.com
396	GR POWER SOLUTIONS S.A.S	3118237729; contabilidad@powersgr.com
397	ODTEC	3223704612; infocontigobogota@gmail.com
398	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	6087730200; yarith.chavez@pazdelrio.com; 6087730200
399	SERGIO TRUJILLO HOMEZ	3115875005; serviciosdetransportevertical@gmail.com
400	SISTEMA ESTRUCTURAL MONOLITICO LIMITADA	3042045422; semlicitacion001@gmail.com
401	ETS GROUP S.A.S.	3132081664; ingenieria@elsgroupsas.com.co; 3243179679
402	JOPB INGENIERIA SAS	3137485841; jopbingenieria@gmail.com; 3137485841
403	INVERSIONES INFESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3069556; COMPRAS@INFESA.COM.CO
404	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON NARVAEZ	3105516894; gustavocastrillon10@gmail.com; 4362566

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

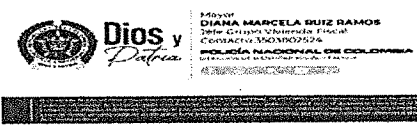
405	ELEVADORES Y PROYECTOS METALICOS ORION SAS	5830873; elevadores.orion@gmail.com
406	OAG ADVISING SAS	3165661323; oadvising@gmail.com
407	CORPORACION FONDO DE APOYO Y GESTION DE NEGOCIOS	3228490844; gestordepazvillavicencio@gmail.com
408	INGETECAMBIENTAL	3014339818; licitaciones@ingetecambiental.com
409	PROCESOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA, T SAS	(601)5732502; PROINDUCOL.T@GMAIL.COM
410	ALLPAC	3108034963; allpalcitaciones@gmail.com
411	RHIKOR INGENIERIAS S.A.S.	3503991916; info@rhikoringenierias.com
412	OLS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	601-7577395; ols.solucionesintegrales@gmail.com
413	RODRIGUEZ POLO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3175298175; rodriguezpsoluciones@gmail.com
414	ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS	3003301137; argameco@gmail.com
415	INGELSUM GROUP SAS	3183562525; Ingelsumgroup@gmail.com
416	LUIS LÓPEZ	3041243713; luislopezch.1990@gmail.com
417	HEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	3184110253; hejoconstruccionessas@gmail.com
418	CERRA INGENIERIA S.A.S.	3166176043; cerraingenieria@gmail.com
419	HUGO IVAN PEREZ CAMACHO	3103411677; auditoradministrativo@centroaseo.com
420	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES L&S SAS	3195216714; ingenierialys2019@gmail.com
421	SUNLIFT SAS	3135757608; service@sunliftcol.com
422	CIVILIZA CORP SAS	3218582363; gerencia.civiliza@gmail.com
423	ELECTRICOS EDJARA SAS	3163998487; edjarasas@gmail.com
424	CONSTRUCTORA VELRIO	3102934355; constructoravelrio@gmail.com
425	ROYAL ELEVATORS S.A.S	3007760623; info@royalelevators.com.co
426	UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S	3164418126; universal_colombia@hotmail.com
427	SERVICIO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	6012628113; setemi_lda@outlook.com
428	MUNDIAL DE SERVICIOS M	6016297912; mserviciossas@hotmail.com
429	URVIVIENDAS SAS	6088128; natalia.acuna@urviviendas.com
430	POWER GRID SAS	3102538850; comercial1@powergridsas.com
431	SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES E J S.A.S.	3217355170; eskartinvillar@gmail.com
432	FORMIMADERAS E.C. S.A.S	3067983214; formimaderasecltc@gmail.com
433	JATNA MILETH SANCHEZ ZULUAGA	3015333628; jatnamsanchez@gmail.com
434	CONSTRUCORTES S.A.S	3134822739; construccioncortesas@outlook.com
435	ALEX CARDENAS	3107511130; acardenasinno@outlook.com
436	ELEVATECH	+573057901749; elevattechcomercial@gmail.com
437	ELEVAGROUP SAS	3182806594; elevagroupsas@gmail.com
438	MEVAK INGENIERIA SAS	3185847340; ingemevak@gmail.com
439	D.C INGENIERIA Y MONTAJES COLOMBIA S.A.S	3113172658; dcingenieriymontajessas@gmail.com
440	INGENIEROS ASOCIADOS CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	3182601797; ingenierosociadosoxi@gmail.com
441	CONNECT BUSINESS GROUP SAS	6023451414; carloszabala@connectbusinessgroup.com.co
442	CONSTRUVILLARREAL S.A.S	3158013445; libardovillarreal2009@hotmail.com; 3158013445
443	RENOVAR SYG SAS	3118535987; renovar.syg@gmail.com
444	JE ANGULO CONSTRUCTORES S.A.S.	3157385030; JE.ANGULOCONSTRUCTORES@GMAIL.COM
445	ING3DRECO SAS	3227590147; ing3dreco@gmail.com
446	ALVEZ INGENIERIA S.A.S	3125069048; proyectos.alvezing@gmail.com
447	SAR ENERGY	(601)3269555; comercial@sarenergy.com
448	COSMOS CONSTRUCTORA OSORIO MOSQUERA SAS	3174620553; ncastro@cosmoscolombia.com
449	SAR CONSTRUCTOR S.A.S	3104309689; sarconstructor@gmail.com
450	SAUL ANTONIO ROMERO RAMOS	3104309689; construisaul@hotmail.com
451	COMERCIALIZADORA WJPOL SAS	3102112677; ejecutivo@textilesluciangel.co
452	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES V&C S.A.S	3008432988; ingenieriyconstruccionescvc@gmail.com
453	MARMAN INGENIERIA SAS	7031915; MARMANING@HOTMAIL.COM
454	LIFT GROUP COLOMBIA SAS	3106899810; contacto@liftgroupcolombia.com
455	MUTEKI SAS	6017212924; creamuteki@outlook.com
456	SNEIDER RUBIANO JIMENEZ	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
457	EMPRESAS NEB S.A.S	3014112004; licitacionesneb@gmail.com
458	EON CAPITAL SAS	3155145705; eoncapitalasas@gmail.com
459	CONECTA NEGOCIOS S.A.S.	3108967514; conectanegocios.contacto@gmail.com
460	PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE DISEÑO S.A.S	3209255004; psdpublicidadsas@gmail.com
461	INVMS	3160896674; lubricantesdelosandes@simantech.com.co; 3176978617
462	DSB INGENIERIA S.A.S	3002658029; administracion@dsb-ing.com
463	PRESTIGIUM ASCENSORES SAS	3180587535; prestigiumascensores@gmail.com
464	B CONSTRUCCIONES SAS	3135054830; arquitecturayconstruccionlcb@gmail.com
465	SERVICIOS INTEGRALES Y MANTENIMIENTOS M&Y SAS	3184113196; infomasas@gmail.com; 3115122624
466	FAHENN S.A.S	3145452499; fahennsas@gmail.com; 3142251236
467	COMPANY LUXURY	3244534905; nicole17jacome@gmail.com
468	CONSORCIO ALD SENA 2025	2674376; ald.obrasing@gmail.com
469	B&C INGENIERIAS SAS	3218987941; bcingenierias@gmail.com
470	ROMELCO S.A.S.	3107083540; romelcosas@gmail.com
471	A T P CONSTRUCCIONES LTDA	3115895901; atpconst@gmail.com
472	OTIS COLOMBIA	6723911; comunicaciones.fi@otis.com
473	ACF INGENIERIA S.A.S	3213404583; acfingenierias@gmail.com
474	EUROINCO SAS	3142395279; euroincosas@gmail.com; 3095792
475	LIFTECHNOLOGY SAS	17511800; liftechnology@gmail.com
476	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	3213831864; JRsolucionessas3@gmail.com
477	MABTRONICS INGENIERIA SAS	3133310922; comercialmabtronics@gmail.com

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




02. Contexto
Servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los ascensores para las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, vigencia 2026.



De acuerdo a lo anterior no se recibieron respuestas de los proveedores invitados a cotizar a través del correo electrónico, por lo tanto, no es posible determinar un valor del mercado toda vez que se agotaron los medios institucionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual establece el principio de planeación como eje fundamental de la contratación estatal, así como de los principios de economía, responsabilidad y transparencia, el Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional adelantó las actividades necesarias para la estructuración del Estudio Previo del proceso de contratación cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES – VIGENCIA 2026.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que el estudio del sector y del mercado debe permitir a la Entidad conocer las condiciones económicas, técnicas y operativas de los proveedores y del servicio a contratar, se procedió a realizar la búsqueda activa de información de precios, mediante la solicitud de cotizaciones en la plataforma SECOP el día 22/12/2025 y el envío de la solicitud a potenciales oferentes especializados en mantenimiento de ascensores registrados en la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico el día 30/12/2025, solicitando información a proveedores de precios vigencia 2026.

Página 34 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, una vez agotadas las gestiones mencionadas y dentro de los plazos razonables establecidos para la respuesta de los proveedores, no se recibió información económica actualizada, circunstancia que imposibilitó la obtención de cotizaciones vigentes directamente del mercado.

En atención a lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a las entidades estatales para utilizar fuentes de información alternativas, verificables y objetivas para la estimación del presupuesto oficial, se optó por estructurar el estudio de mercado con base en precios históricos, tomando como referencia contratos ejecutados en vigencias anteriores por esta u otras entidades públicas, que presentan condiciones técnicas, alcance, modalidad a todo costo, tipo de equipos y niveles de servicio equivalentes al objeto del presente proceso.

De igual manera, esta metodología resulta concordante con el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en tanto permite optimizar los recursos públicos y evitar la paralización del proceso contractual, garantizando la continuidad del servicio y la adecuada operación de los ascensores, los cuales constituyen un elemento crítico para la seguridad, accesibilidad y bienestar de los usuarios de las viviendas fiscales.

Adicionalmente, el uso de precios históricos se adopta bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y trazabilidad, permitiendo establecer rangos de precios comparables y debidamente soportados documentalmente, lo que asegura la objetividad del análisis económico y la correcta determinación del presupuesto oficial, sin vulnerar los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el estudio de mercado fundamentado en precios históricos se considera técnica, jurídica y financieramente procedente, constituyéndose en un soporte idóneo para la estructuración del proceso de contratación correspondiente a la vigencia 2026, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de esta contratación se tendrá en cuenta el promedio histórico del valor unitario por ítem de los años 2023, 2024 y 2025 teniendo en cuenta el incremento del IPC por cada vigencia, una vez obtenido el valor de los precios históricos se realiza el análisis respectivo para el valor estimado, cabe resaltar que no aplica precios SECOP, precio de catálogo, toda vez que no tienen las mismas características y descripción de actividades a ejecutar; así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	PRECIO SECOP	PRECIOS CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
<b>ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA</b>							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 140.153,01	N/A	\$ 140.153,01
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 189.024,66	N/A	\$ 189.024,66
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 239.561,13	N/A	\$ 239.561,13
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 259.095,29	N/A	\$ 259.095,29
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 46.266,08	N/A	\$ 46.266,08
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 72.508,94	N/A	\$ 72.508,94
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 81.884,40	N/A	\$ 81.884,40
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.223.353,09	N/A	\$ 1.223.353,09

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 360.659,10	N/A	\$ 360.659,10
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 147.808,80	N/A	\$ 147.808,80
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 143.885,26	N/A	\$ 143.885,26
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.681,94	N/A	\$ 18.681,94
13	Citéfono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 677.677,53	N/A	\$ 677.677,53
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 291.535,34	N/A	\$ 291.535,34
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 92.270,78	N/A	\$ 92.270,78
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 46.664,12	N/A	\$ 46.664,12
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 85.264,12	N/A	\$ 85.264,12
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 95.774,12	N/A	\$ 95.774,12
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 154.585,76	N/A	\$ 154.585,76
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 138.015,80	N/A	\$ 138.015,80
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 138.015,80	N/A	\$ 138.015,80
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 156.480,26	N/A	\$ 156.480,26
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 95.774,12	N/A	\$ 95.774,12
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 103.114,57	N/A	\$ 103.114,57
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 182.369,68	N/A	\$ 182.369,68
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 23.290,89	N/A	\$ 23.290,89
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 98.421,30	N/A	\$ 98.421,30
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.617,82	N/A	\$ 13.617,82
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 148.909,43	N/A	\$ 148.909,43
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 113.957,26	N/A	\$ 113.957,26
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 119.431,43	N/A	\$ 119.431,43
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 206.946,45	N/A	\$ 206.946,45
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 67.256,28	N/A	\$ 67.256,28
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.467.042,44	N/A	\$ 1.467.042,44
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.393.715,34	N/A	\$ 1.393.715,34
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 99.019,74	N/A	\$ 99.019,74
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 99.019,74	N/A	\$ 99.019,74
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 110.705,15	N/A	\$ 110.705,15
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 95.516,40	N/A	\$ 95.516,40
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 95.516,40	N/A	\$ 95.516,40
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.899.131,87	N/A	\$ 2.899.131,87
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 202.490,92	N/A	\$ 202.490,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 73.616,33	N/A	\$ 73.616,33
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 63.606,81	N/A	\$ 63.606,81
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 64.544,86	N/A	\$ 64.544,86
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 65.504,24	N/A	\$ 65.504,24
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 221.571,08	N/A	\$ 221.571,08
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 131.477,33	N/A	\$ 131.477,33
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 80.477,24	N/A	\$ 80.477,24
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 107.357,40	N/A	\$ 107.357,40
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 138.700,06	N/A	\$ 138.700,06
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 145.706,73	N/A	\$ 145.706,73
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 653.172,10	N/A	\$ 653.172,10
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 693.683,55	N/A	\$ 693.683,55
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 156.174,68	N/A	\$ 156.174,68
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 102.075,10	N/A	\$ 102.075,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 77.374,20	N/A	\$ 77.374,20
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.577.024,19	N/A	\$ 1.577.024,19
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 3.032.833,24	N/A	\$ 3.032.833,24
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.743.686,48	N/A	\$ 1.743.686,48
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 420.402,68	N/A	\$ 420.402,68
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 45.719,65	N/A	\$ 45.719,65
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 180.057,61	N/A	\$ 180.057,61
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.238.464,75	N/A	\$ 1.238.464,75
<b>ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA</b>							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 138.034,93	N/A	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 186.338,19	N/A	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 236.048,77	N/A	\$ 236.048,77

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 254.499,53	N/A	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 45.807,26	N/A	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 71.527,62	N/A	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de máquina	1	N/A	N/A	\$ 80.645,56	N/A	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.206.825,98	N/A	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 355.599,51	N/A	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 145.673,47	N/A	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 141.710,37	N/A	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.440,16	N/A	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 666.301,91	N/A	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 286.472,26	N/A	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 90.977,04	N/A	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 45.370,37	N/A	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.970,38	N/A	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 152.410,87	N/A	\$ 152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 154.307,70	N/A	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 101.666,97	N/A	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 180.147,00	N/A	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 22.319,99	N/A	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.023,82	N/A	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernar de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.454,88	N/A	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 146.790,49	N/A	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 112.862,88	N/A	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 117.674,97	N/A	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 203.745,88	N/A	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 66.274,90	N/A	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.445.864,66	N/A	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.371.506,76	N/A	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 109.099,05	N/A	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.862.460,62	N/A	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 199.290,36	N/A	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 72.634,95	N/A	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 62.835,22	N/A	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.716,16	N/A	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 64.729,15	N/A	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 218.370,52	N/A	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 129.464,45	N/A	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 79.499,35	N/A	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 105.707,00	N/A	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 136.687,18	N/A	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 143.693,84	N/A	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 643.157,81	N/A	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 686.351,16	N/A	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 154.002,12	N/A	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 100.627,50	N/A	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 76.351,57	N/A	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.557.445,52	N/A	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.996.660,85	N/A	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.720.911,94	N/A	\$ 1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 412.272,28	N/A	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 44.974,07	N/A	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 174.113,72	N/A	\$ 174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad	1	N/A	N/A	\$ 1.224.000,45	N/A	\$ 1.224.000,45

con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.							
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 138.034,93	N/A	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 186.338,19	N/A	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 236.048,77	N/A	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 254.499,53	N/A	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 45.807,26	N/A	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 71.527,62	N/A	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 80.645,56	N/A	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.206.825,98	N/A	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 355.599,51	N/A	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 145.673,47	N/A	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 141.710,37	N/A	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.440,16	N/A	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 666.301,91	N/A	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 286.472,26	N/A	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 90.977,04	N/A	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 45.370,37	N/A	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.970,38	N/A	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 152.410,87	N/A	\$ 152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 154.307,70	N/A	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 101.666,97	N/A	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 180.147,00	N/A	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 22.319,99	N/A	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.023,82	N/A	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.454,88	N/A	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 146.790,49	N/A	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 112.862,88	N/A	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 117.674,97	N/A	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 203.745,88	N/A	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 66.274,90	N/A	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.445.864,66	N/A	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.371.506,76	N/A	\$ 1.371.506,76
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 109.099,05	N/A	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.862.460,62	N/A	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 199.290,36	N/A	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 72.634,95	N/A	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 62.835,22	N/A	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.716,16	N/A	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 64.729,15	N/A	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 218.370,52	N/A	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 129.464,45	N/A	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 79.499,35	N/A	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 105.707,00	N/A	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 136.687,18	N/A	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 143.693,84	N/A	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 643.157,81	N/A	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 686.351,16	N/A	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 154.002,12	N/A	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 100.627,50	N/A	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 76.351,57	N/A	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.557.445,52	N/A	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.996.660,85	N/A	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.720.911,94	N/A	\$ 1.720.911,94

61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 412.272,28	N/A	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 44.974,07	N/A	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y	1	N/A	N/A	\$ 174.113,72	N/A	\$ 174.113,72

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.						
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.224.000,45	N/A	\$ 1.224.000,45
<b>ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS</b>							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 138.034,93	N/A	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 186.338,19	N/A	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 236.048,77	N/A	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 254.499,53	N/A	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 45.807,26	N/A	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 71.527,62	N/A	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 80.645,56	N/A	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.206.825,98	N/A	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 355.599,51	N/A	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 145.673,47	N/A	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 141.710,37	N/A	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.440,16	N/A	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 666.301,91	N/A	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 286.472,26	N/A	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 90.977,04	N/A	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 45.370,37	N/A	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.970,38	N/A	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 152.410,87	N/A	\$ 152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 154.307,70	N/A	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 101.666,97	N/A	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 180.147,00	N/A	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 22.319,99	N/A	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.023,82	N/A	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.454,88	N/A	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 146.790,49	N/A	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 112.862,88	N/A	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 117.674,97	N/A	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 203.745,88	N/A	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 66.274,90	N/A	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.445.864,66	N/A	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.371.506,76	N/A	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 109.099,05	N/A	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.862.460,62	N/A	\$ 2.862.460,62
42	Palines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 199.290,36	N/A	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 72.634,95	N/A	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 62.835,22	N/A	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.716,16	N/A	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 64.729,15	N/A	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 218.370,52	N/A	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 129.464,45	N/A	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 79.499,35	N/A	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 105.707,00	N/A	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 136.687,18	N/A	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 143.693,84	N/A	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 643.157,81	N/A	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 686.351,16	N/A	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 154.002,12	N/A	\$ 154.002,12

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 100.627,50	N/A	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 76.351,57	N/A	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.557.445,52	N/A	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.996.660,85	N/A	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.720.911,94	N/A	\$ 1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 412.272,28	N/A	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 44.974,07	N/A	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuínamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06



92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 174.113,72	N/A	\$ 174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.224.000,45	N/A	\$ 1.224.000,45

**ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS**

1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 138.034,93	N/A	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 186.338,19	N/A	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 236.048,77	N/A	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 254.499,53	N/A	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 45.807,26	N/A	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 71.527,62	N/A	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 80.645,56	N/A	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.206.825,98	N/A	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 355.599,51	N/A	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 145.673,47	N/A	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 141.710,37	N/A	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.440,16	N/A	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 666.301,91	N/A	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 286.472,26	N/A	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 90.977,04	N/A	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 45.370,37	N/A	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.970,38	N/A	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 152.410,87	N/A	\$ 152.410,87
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
21	Contactador de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 154.307,70	N/A	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 101.666,97	N/A	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 180.147,00	N/A	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 22.319,99	N/A	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.023,82	N/A	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.454,88	N/A	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 146.790,49	N/A	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 112.862,88	N/A	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 117.674,97	N/A	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 203.745,88	N/A	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 66.274,90	N/A	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.445.864,66	N/A	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.371.506,76	N/A	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 109.099,05	N/A	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.862.460,62	N/A	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 199.290,36	N/A	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 72.634,95	N/A	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 62.835,22	N/A	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.716,16	N/A	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 64.729,15	N/A	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 218.370,52	N/A	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 129.464,45	N/A	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 79.499,35	N/A	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 105.707,00	N/A	\$ 105.707,00

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 136.687,18	N/A	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 143.693,84	N/A	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 643.157,81	N/A	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 686.351,16	N/A	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 154.002,12	N/A	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 100.627,50	N/A	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 76.351,57	N/A	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.557.445,52	N/A	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.996.660,85	N/A	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.720.911,94	N/A	\$ 1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 412.272,28	N/A	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 44.974,07	N/A	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 174.113,72	N/A	\$ 174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.224.000,45	N/A	\$ 1.224.000,45

**ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS**

1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 138.034,93	N/A	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 186.338,19	N/A	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 236.048,77	N/A	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 254.499,53	N/A	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 45.807,26	N/A	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 71.527,62	N/A	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 80.645,56	N/A	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.206.825,98	N/A	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 355.599,51	N/A	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 145.673,47	N/A	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 141.710,37	N/A	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 18.440,16	N/A	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 666.301,91	N/A	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 286.472,26	N/A	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 90.977,04	N/A	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 45.370,37	N/A	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.970,38	N/A	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 152.410,87	N/A	\$ 152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 136.053,04	N/A	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 154.307,70	N/A	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 94.480,38	N/A	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 101.666,97	N/A	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 180.147,00	N/A	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 22.319,99	N/A	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.023,82	N/A	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 13.454,88	N/A	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 146.790,49	N/A	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 112.862,88	N/A	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 117.674,97	N/A	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 203.745,88	N/A	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 66.274,90	N/A	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.445.864,66	N/A	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.371.506,76	N/A	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 97.725,99	N/A	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 109.099,05	N/A	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 94.222,66	N/A	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.862.460,62	N/A	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 199.290,36	N/A	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 72.634,95	N/A	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 62.835,22	N/A	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.716,16	N/A	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 64.729,15	N/A	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 218.370,52	N/A	\$ 218.370,52

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024


## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 129.464,45	N/A	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 79.499,35	N/A	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 105.707,00	N/A	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 136.687,18	N/A	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 143.693,84	N/A	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 643.157,81	N/A	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 686.351,16	N/A	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 154.002,12	N/A	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 100.627,50	N/A	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 76.351,57	N/A	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.557.445,52	N/A	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.996.660,85	N/A	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.720.911,94	N/A	\$ 1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 412.272,28	N/A	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 44.974,07	N/A	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 181.350,05	N/A	\$ 181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 312.672,50	N/A	\$ 312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 1.188.155,50	N/A	\$ 1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 37.520,70	N/A	\$ 37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 1.198.161,02	N/A	\$ 1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 731.653,65	N/A	\$ 731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 3.939.673,50	N/A	\$ 3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 2.482.619,65	N/A	\$ 2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.938.569,50	N/A	\$ 1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 938.017,50	N/A	\$ 938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 437.741,50	N/A	\$ 437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 293.912,15	N/A	\$ 293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 168.843,15	N/A	\$ 168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 17.322.056,50	N/A	\$ 17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 262.644,90	N/A	\$ 262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 856.722,65	N/A	\$ 856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 747.912,62	N/A	\$ 747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 3.727.056,20	N/A	\$ 3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 734.155,03	N/A	\$ 734.155,03

Página 47 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 51.903,64	N/A	\$ 51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 1.231.929,65	N/A	\$ 1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 156.336,25	N/A	\$ 156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 192.664,06	N/A	\$ 192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 174.113,72	N/A	\$ 174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.224.000,45	N/A	\$ 1.224.000,45

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

#### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA,

ÍTEM	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de La Policía Nacional, Incluido IVA	16	1	\$150.000.000	\$150.000.000
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$150.000.000</b>

**Nota 1:** Los valores estimados para la vigencia 2026, se ejecutarán en forma de bolsa de servicios a todo costo, razón por la cual los valores estimados por cada ítem serán los establecidos para efectos de facturación y pago.

**Nota 2:** Los valores unitarios incluyen IVA, mano de obra, suministro e instalación, transporte y materiales necesarios para realizar la actividad.

  
 Capitán **DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ**  
 Jefe grupo Vivienda Fiscal

  
 AAP-21 **WILLIAM GUTIERREZ SANTAMARIA**  
 Estructurador técnico

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024



### Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, INCLUYE IVA-VIGENCIA 2026.

APLICA (X)

#### Anexos

- X Certificación de la necesidad (Anexo 1)
- X Condiciones técnicas (Anexo 2)
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías (Anexo 3)
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo (Anexo 4).
- Ficha técnica
- X Obligaciones de la policía nacional (Anexo 5)
- X Obligaciones del contratista (Anexo 6)
- X Evaluación económica (Anexo 7).
- X Cuadros comparativo incremento IPC (Anexo 8)

APLICA (X)

#### Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- X formulario clasificación proponente extranjero.
- X Carta de presentación de la oferta
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio) falta un formulario
- X Carta de manifestación sobre situaciones de control

#### Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. comunicación oficial GS-2025-043273-DIBIE "condiciones técnicas SGSST" servicio de mantenimiento de ascensores
2. comunicación oficial GS-2025-043319-DIBIE "condiciones técnicas Sistema de Gestión Ambiental servicio de mantenimiento de ascensores,



## ANEXO No. 1

## CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

## CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe de Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no existe un funcionario uniformado o no uniformado idóneo para realizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, INCLUYE IVA y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio requerido.

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto la entidad se acogerá al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en el principio de economía para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, identificando que no existe ningún tipo de restricción para la prestación del servicio; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados

Capitán **DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ**  
Jefe grupo Vivienda Fiscal



## ANEXO No 2

## CONDICIONES TÉCNICAS

## REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA</b>		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactador de potencia 110V DC:operación DO	UND	1		
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes actualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA</b>	UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guia de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñaamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS</b>		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	UND	1
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1
22	Contactores de fuerza	UND	1
23	Contactos de relevadores	UND	1
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1
29	Guía de contrapeso	UND	1
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1
34	Limitador de Velocidad	UND	1
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1
37	Micro conductores integrados	UND	1
38	Micro relevos de controles	UND	1
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1
40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS</b>	UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1		
36	Límite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1
85	Suministro e instalación de soporte de acuanamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de	UND	1

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.				
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS</b>		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS</b>		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POLICÍA NACIONAL

14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1
15	Contacto de puerta KTC	UND	1
16	Contacto de puertas KTS	UND	1
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	UND	1
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1
22	Contactores de fuerza	UND	1
23	Contactos de relevadores	UND	1
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1
29	Guía de contrapeso	UND	1
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1
34	Limitador de Velocidad	UND	1
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1
37	Micro conductores integrados	UND	1
38	Micro relevos de controles	UND	1
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1
40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes ecualizaries para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1. CARACTERÍSTICAS EQUIPOS ASCENSORES A INTERVENIR:</b>			
1.1	<b>EL CONTRATISTA</b> prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores en la ciudad de Bogotá, así:		
	PUNTO DE SERVICIO	MARCA ASCENSOR	CAPACIDAD DE CARGA
	ESPOL BICENTENARIO 1	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas
	ESPOL BICENTENARIO 2	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas
	MALAGA	ANDINO	6 paradas, 400 KG, 5 personas
	CALLE 103	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas
	CALLE 106	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas
	CASTELLANA	OTIS	9 paradas, 630 KG, 8 personas
1.2	<b>EL CONTRATISTA</b> , debe garantizar la operación confiable, segura y confortable de los 6 ascensores, de manera permanente, para lo cual debe realizar diagnóstico inicial de cada equipo, verificar condiciones de funcionamiento y registrar los mantenimientos preventivos, correctivos y revisiones o ajustes realizados a los equipos en una ficha de control y en el informe mensual con su respectivo registro fotográfico.		
1.3	Los equipos y conexiones eléctricas realizadas, deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP vigentes, que garantice el sistema sin daños letales para personas y animales. anexar certificación firmada		
1.4	<b>EL CONTRATISTA</b> , deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada servicio que preste (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado a los ascensores.		
1.5	Para incluir repuestos necesarios y que no estén contemplados en el contrato inicial, el contratista inicialmente le presentará al supervisor del contrato tres cotizaciones vigentes, con el fin de verificar que el valor sugerido corresponda al valor del producto en el mercado, posteriormente el supervisor solicitará al ordenador del gasto, estudie la posibilidad de autorizar la inclusión del ítem en el contrato y se dé a lugar el trámite administrativo competente		

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.6	<p><b>EL CONTRATISTA</b>, diligenciará un formato de reporte del servicio de mantenimiento de los ascensores y dejará copia al supervisor del contrato, este formato debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización</li> <li>• Fecha y hora</li> <li>• Identificación del equipo</li> <li>• Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios</li> <li>• Diagnóstico o trabajo realizado</li> <li>• Observaciones, repuestos y accesorios utilizados</li> <li>• Nombre y firma de quien recibe a satisfacción</li> </ul> <p>Sugerencias para el buen uso del recurso.</p>		
1.7	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato el <b>CONTRATISTA</b> seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida mínimo de (3) tres ingenieros, técnicos o tecnólogos, instaladores u operarios de ascensores, soportada con los siguientes documentos: a) Copia de las competencias laborales vigentes del personal, para la manipulación y realización de trabajos acordes con el objeto del contrato, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. b.) Certificado de competencia en trabajos en alturas. (Requisito necesario para la ejecución del contrato – debe ser presentado al supervisor). El personal debe laborar en horario nocturno y los fines de semana, cuando exista la necesidad (en caso de emergencia).</p>		
1.8	<p><b>EL CONTRATISTA</b>, se compromete con una Sede en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con área administrativa, la asignación de personal técnico calificado en el mantenimiento de ascensores. El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, anexas con la oferta indicando la ubicación de la sede.</p>		
1.9	<p>En caso de requerirse, por motivos de garantía, el reemplazo total o parcial de cualquiera de los elementos o componentes suministrados e instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual, este se obliga a efectuar la sustitución correspondiente dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación del requerimiento por parte de la entidad.</p>		
1.10	<p><b>EI CONTRATISTA</b> deberá realizar las coordinaciones de la certificación de funcionamiento de los ascensores ante un organismo que este avalado por la ONAC quien es el Organismo Nacional de Acreditación para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 vigente o la que la modifique o sustituya, esto involucra las acciones necesarias de carácter administrativo y técnico del objeto del presente proceso; así mismo atenderá los requerimientos técnicos que den a lugar para la obtención de la certificación. Los servicios deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas.</li> <li>• NTC 5926-2 - Criterios para las Inspecciones de Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas.</li> <li>• NTC 5926-3 Revisión Técnico-Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas) Revisión Técnico-Mecánica De Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas</li> </ul>		
1.11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente deberá conservar la estética del inmueble, todo daño ocasionado a la infraestructura o al bien serán reparados sin costo adicional y serán asumidos por el contratista</li> </ul>		
<b>2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
2.1	<p><b>Mantenimiento Preventivo:</b> Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los (6) ascensores de las viviendas fiscales de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, las visitas se realizarán durante el plazo de ejecución del contrato, cada vez que se realice la visita de mantenimiento el contratista deberá facturar el valor unitario ofertado.</p>		
	<p><b>EI CONTRATISTA</b>, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios.</li> <li>• Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos.</li> </ul>		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo.</li> <li>Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuífamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuífamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas.</li> <li>Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento.</li> </ul>		
2.2	<p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</b></p> <p>Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato, previo a:</p> <p>Para el mantenimiento correctivo de los ascensores de las viviendas fiscales, se deberá realizar verificación de los repuestos requeridos (Patines superiores para puerta de hall y puerta cabina, Contactares, Botones sensitivos, Rodamientos, contactos de fuerza, Micros Gerwall, Deslizaderas, entre otros), para poner en óptimo funcionamiento cada uno de ellos; para lo cual una vez se realice el diagnóstico por el contratista, este debe presentar la cotización de los repuestos necesarios al supervisor del contrato para su revisión y aprobación correspondiente, para proceder a realizar el cambio; las cotizaciones de los repuestos debe estar acorde a los precios del mercado.</p>		
3.	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
3.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de <u>certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción</u> realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del contratista.</li> <li>Nombre del contratante.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Fecha de suscripción del contrato.</li> <li>Fecha de terminación del contrato.</li> <li>Contacto para verificación de la información.</li> </ol> <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p> <p>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p><b>Nota 2:</b> en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.</p> <p><b>Nota 3:</b> no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.</p> <p><b>Nota 4:</b> no se aceptarán auto certificaciones.</p>		



**Nota 5:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

**Nota 6:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

**Nota 7:** en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

**Nota 8:** en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

**Nota 9:** los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.

**Nota 10:** la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

**Nota 11:** cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocazo fortuito.

La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

#### DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

- A. Acta de liquidación.
- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
- E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.



## CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente y futuro Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

comunicación oficial GS-2025-043273-DIBIE ✓

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta					
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	<b>Documento que entregar:</b> El oferente deberá entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:  1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa. 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	En el momento de la oferta		
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". <b>En su artículo 26.</b> Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el <b>artículo 27.</b> Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020.	<b>Documentos a entregar:</b> El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el <b>artículo 27</b> de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: a. El nombre de la empresa. b. Nombre del documento c. Fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.  <b>Anexar:</b> 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien	En el momento de la oferta		



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta					
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
		firma cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2018 Ministerio de Trabajo. Por cual, se deberá tener a fecha de expedición diciembre de 2025. 5. Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SGSST reportada en el Ministerio de Trabajo. Anexar: Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la norma legal vigente por dicho ministerio			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<b>Documentos a entregar:</b> El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Entrega y obligoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. 2. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. 3. Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las	En el momento de la oferta		



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta					
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
		actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.			

**2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
4	<p>Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas"</p> <p>Resolución 0491 de 2020 "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Resolución 2851 de 2023, por medio de la cual se revoca la Resolución número 3032 de 2022 por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, definidas en el Decreto número 2090 del 2003.</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente trabajo en alturas y/o espacios confinados, riesgo eléctrico, manejo de herramientas firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</li> <li>2. Presentación de los permisos de trabajo para los trabajos de alto riesgo y/o espacios confinados, al igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de estas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo.</li> <li>3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</li> </ol> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST</p>	<p>Se debe presentar los documentos en sitio cada vez que se ejecute las actividades descritas de alto riesgo o manejo de herramientas.</p>
5	<p><b>Resolución 899 de 2021:</b> Establece los requisitos técnicos y de seguridad que deben cumplir los gasodomésticos, incluyendo cocinas, hornos y calentadores de agua, para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de los usuarios.</p> <p><b>NTC 2832-1:</b> Regula los gasodomésticos para la cocción de alimentos.</p>	<p><b>Documento a entregar:</b></p> <p>El contratista deberá capacitar al personal que manipule de manera directa o indirecta los gasodomésticos, en donde logre identificar los factores de riesgos y amenazantes que se pueden ver inmersos, así mismo, la socialización técnica que presente los gasodomésticos durante el mantenimiento.</p> <p>Evidencia: Acta con registro de asistencia y fotográfico.</p>	<p>Cada vez que se realice el proceso de mantenimiento.</p>



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
	<p><b>NTC 3531:</b> Especifica los requisitos para los calentadores de paso continuo.</p> <p><b>NTC 3632:</b> Define los requisitos para las instalaciones de gasodomésticos en viviendas y locales.</p> <p><b>NTC 2505:</b> Regula las instalaciones para suministro de gas combustible en usos residenciales y comerciales.</p> <p><b>Resolución 1023 de 2004:</b> Esta resolución, aunque anterior a la 899, establece el reglamento técnico para algunos gasodomésticos y define conceptos clave.</p>		
6	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>El contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo con la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley Nro. 1562 de 2012, Decreto Nro. 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución Nro. 1401 de 2007, Resolución Nro. 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, entre otras en las que aplique.</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b> El contratista singular o plural deberá entregar Documento (Manual) del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo del contratista singular o plural.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz Legal (2026), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados o empresa jurídica/natural. Planes de acción y cierre de brechas legales.</li> <li>Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento).</li> </ol> <p>Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	<p>Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato</p>
7	<p>El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique los Procedimientos Operativos Normalizados (el antes, durante y después), así mismo relacionará los canales de comunicación.</p> <p>Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).</p>	<p><b>Documento para entregar:</b> Presenta Plan de Emergencia y Contingencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo, allegará soportes de socialización a todo el personal que desarrollará las actividades, del presente objeto del contrato, teniendo en cuenta las posibles implicaciones o eventos que se puedan generar.</p>	<p>Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
8	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.</li> <li>Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.</li> <li>Registro de capacitación de uso adecuado EPP.</li> </ol> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	<p>Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato</p>
9	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades.</li> </ol> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	<p>Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato</p>
10	<p>Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista.</p> <p>El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.</p>	<p>Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).</p>
11	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST.</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	<p>Informe mensual vencido.</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
	gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".		
12	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.  DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<b>Documentos a entregar:</b> Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad. Así mismo, en el momento del ingreso a cualquier vivienda fiscal, se debe remitir previamente para el ingreso de personal que realizara el proceso de instalación.  Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	El personal que ejecutará actividades en las instalaciones descrita previamente deberá remitir planilla de pago de seguridad social al supervisor del contrato a fin de autorizar el ingreso

**3. PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Artículo 2.2.4.6.1 Objeto de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST"  Que en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.8. "Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SGSST, al conjunto de sistema de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa"	El contratista realizará informe con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final y así proceder al proceso de liquidación del contrato.

  
**PRS08 LILIANA-RUSSI PINZON**  
 Estructurador Salud Ocupacional y Riesgos Laborales



**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
 comunicación oficial GS-2025-043319-DIBIE

**CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	<p>Acreditar que en las actividades de mantenimiento establecidas en el objeto del contrato (preventivo y/o correctivo) se dará cumplimiento dentro de las instalaciones de la DIBIE a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica, servicios prestados y actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo.</p> <p>Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos, accesorios y equipos a suministrar, cambiar e instalar en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo (según corresponda) también cumplen con lo regulado para el particular en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Al igual que en los mantenimientos se propenderá por optimizar y mejorar su eficiencia energética y de consumo de agua, según aplique.</p> <p>En lo posible, procurar que estos tengan características biodegradables, preferiblemente sean empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas en cada lugar de prestación del servicio; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos suministrados y utilizados en las actividades de mantenimiento y adecuaciones según correspondiera.</p>	<p>Con cada servicio a facturar.</p>
2	<p>En cada lugar de prestación del servicio, tener los productos y sustancias químicas que se utilicen para el cumplimiento del objeto del contrato, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio.</p> <p>También se compromete a dar cumplimiento conforme se establece en la Ley 55 del 02/07/1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", en relación al manejo, manipulación, almacenamiento, disposición final y demás que apliquen para cada tipo de producto y el residuo que se genere del mismo.</p>	<p>Presentar las copias de las fichas y hojas de seguridad bajo las características básicas relacionadas, de los productos o sustancias químicas utilizadas para el cumplimiento del contrato.</p> <p>Presentar los certificados y/o documentos que soporten la capacitación del personal a cargo del contratista, respecto al manejo productos o sustancias químicas y la interpretación de sus respectivas fichas y hojas de seguridad.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días del inicio del mismo y cada vez que se realice cambio de algún producto durante la ejecución y vigencia del mismo.</p> <p>Trimestralmente, durante la ejecución del contrato</p>
3	<p>Asegurar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de eficiencia energética o bajo consumo de energía; así como también garantizar que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio.</p> <p>De lo cual, también se deberá propender con las acciones de mantenimiento (preventivo o correctivo) ejecutado a cada uno de los equipos o elementos, no alterar las características de consumo de energía, en relación al aumento, por el contrario, se deberá optimizar y mejorar su eficiencia energética (según aplique).</p> <p>En el caso particular de realizarse cambios de bombillos o luminarias, deberán ser bajo consumo de energía y/o tipo LED – Clasificación en etiquetado TIPO A.</p>	<p>Se deberá presentar informe con registro fotográfico con fecha, que relacione las acciones realizadas y que permitan validar las condiciones de eficiencia energética de cada elemento o equipo intervenido (según aplique), evidenciando acciones del antes y después; anexando la relación de los equipos eléctricos y electrónicos utilizados, las fichas técnicas de los mismos.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, para cada facturación de los servicios prestados.</p>



## CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo (según aplique); se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca".</p> <p>En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos y baterías; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022.</p> <p>De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el retiro de los RESPEL de los puntos de servicio establecidos en el contrato, anexando los manifiestos carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental.</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato.</p>
	<p>Presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).</p>	<p>Con la última facturación, durante la ejecución del contrato.</p>	
5	<p>Para los residuos sólidos no peligrosos generados de las diferentes actividades dentro de los puntos de servicio (instalaciones del Contratante), en cumplimiento del objeto del contrato; se deben garantizar las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada. Para esto se tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la resolución 2184 del 26/12/2019 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna establecidas en cada punto de prestación del servicio; así como las demás condiciones que apliquen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 26/05/2015 –TÍTULO 2 Servicio Público de Aseo, artículos 2.3.2.2.1.2 al 2.3.2.2.5.118 Aspectos generales en la prestación del servicio de aseo, artículo 2.3.2.2.2.16 almacenamiento y presentación; así como al artículo 2.3.2.2.2.3.44 Recolección de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Donde se debe garantizar no dejar dentro de las instalaciones del Contratante ningún tipo de residuo no peligroso, generado durante la prestación del servicio y dejando las zonas de trabajo en total orden y aseo.</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento a los requerimientos antes señalados.</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato.</p>
6	<p>Asegurar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato respecto a las actividades de mantenimiento preventivo y</p>		



## CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	<p>correctivo de los elementos y equipos (según aplique); para lo cual, se deberá presentar y entregar este tipo de residuos en forma separada de otros y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.</p> <p>Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del manejo adecuado, deben dar cumplimiento del orden nacional en la Ley 1259 del 19/12/2008, Ley 1801 del 29/07/2016, Decreto 1076 del 26/05/2015, Decreto 1077 del 26/05/2015, Decreto 3695 del 25/09/2009, Resolución 0472 del 28/02/2017 y Resolución 1257 del 23/11/2021; del orden del Distrito de Bogotá en el Decreto 507 del 31/10/2023; las demás que las modifiquen y complementen en el orden nacional, departamental, distrital y municipal; así como las que expidan y reglamenten las autoridades ambientales de cada jurisdicción.</p> <p>Resaltando las siguientes generalidades de la normatividad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y entregar al Supervisor del contrato los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.</li> <li>Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).</li> <li>Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los límites del inmueble.</li> </ol>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencien los requerimientos antes señalados, anexando los manifiestos de carga y certificados de disposición final emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades.</p> <p>Presentar un informe con la relación de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) generados por cada punto de servicio en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades.</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato (cuando se desarrolle estas actividades).</p> <p>Con la última facturación, durante la ejecución del contrato</p>
7	Desarrollar y socializar a su personal a cargo que realizara las acciones de instalación en los puntos de servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con	Presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a	Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma



## CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	<p>relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen.</p> <p>Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p>	<p>buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros)</li> <li>2. Duración por cada tema a bordar.</li> <li>3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato.</li> </ol>	<p>del acta de inicio del contrato.</p>
		<p>Presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha ejecución actividad.</li> <li>2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización.</li> <li>3. Temática socializada.</li> <li>4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha.</li> <li>5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización.</li> <li>6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado).</li> </ol> <p>Firma del profesional del área ambiental o afín competente.</p>	<p>Mensualmente durante la ejecución del contrato.</p>

*Angélica Franco G.*  
**ST. ANGELICA MARIA FRANCO GORDILLO**  
 Estructurador SGA DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICIA NACIONAL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS  
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. Y SEIS (6) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	CALIDAD DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. Y UN (1) AÑOS MAS.	AMPARA RIESGO DE MÁLA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA POSVENTA LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA. LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE OFERTA Y TRES (03) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	MALA CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	AMPARA RIESGO DE MÁLA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMLLV	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 117 Y 126 DEL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.2% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.5% DEL VALOR DE LA ENTREGA DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCENTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ**  
Jefe grupo Vivienda Fiscal

AAP-21 **WILLIAM GUTIERREZ SANTAMARIA**  
Estructurador técnico

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

ANEXO 4

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SOLICITE LA TERMINACION, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA	FECHA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA	VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMES DE SUPERVISION REALIZANDO EL SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA	TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA	INFORMES DE SUPERVISION	SUPERVISION MENSUAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONÓMICOS	IRREGULARIDAD EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, REFERIDOS A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA PARA CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE LEY PARA LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS.	PROBLEMAS POR FALTA DE COBERTURA EN CUANTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS, ETC., FRENTE A LA OCURRENCIA DE EVENTOS CATASTRÓFICOS, ACCIDENTES Y TEMAS LEGALES DE CONTRATACION FRENTE A ANTES DE CONTROL, LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE FRENTE A LA CONTRATACION.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	EXIGENCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL SOPORTE DE AFILIACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FRENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL AL MOMENTO DE INICIO DE MANTENIMIENTOS.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	MEDIANTE LA REVISION DE AFILIACIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PLANILLAS Y VERIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES.	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	NO TENER PERSONAL CAPACITADO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, PROBLEMAS TÉCNICOS, RETRASO DE ACTIVIDADES, FALTA DE GARANTIAS PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	USO DE MANO DE OBRA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES, SEGUN EL PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE EL INICIO Y EJECUCION DE MANTENIMIENTOS	MEDIANTE EL ESTUDIO DE PERFILES DEL PERSONAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS repuestos Originales Y CALIDAD DE LA INSTALACION.	ACCIDENTES AL PERSONAL CONTRATISTA Y USUARIOS A CAUSA DE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS.	2	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y PERFIL EXPERIENCIA DEL PERSONAL OPERATIVO	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024





## ANEXO No. 5

## OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y lugar de prestación del servicio.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**, y además ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato.
3. El plazo de ejecución del contrato, inicia desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de octubre de 2026.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual los Coordinadores del contrato darán aviso oportuno a la **DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



## ANEXO 6

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en la ley, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. Restituir a **LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9. El contratista está obligado a presentar la factura los primeros cinco días de cada mes, el servicio prestado en el mes anterior.
10. Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

## Anexo No.7.

## OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOPII.

## EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MAYOR PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

En caso de que el oferente con el mayor porcentaje de descuento no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

## PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe allegar con la misma el siguiente cuadro diligenciado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN INCLUIDO IVA (Precio Techo)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS)
<b>ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS</b>					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 140.153,01	%
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 189.024,66	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 239.561,13	
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 259.095,29	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 46.266,08	
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 72.508,94	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 81.884,40	
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 1.223.353,09	
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 360.659,10	
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 147.808,80	
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 143.885,26	
12	Cable viajero	1	ML	\$ 18.681,94	
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 677.677,53	
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 291.535,34	
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 92.270,78	
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 46.664,12	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 85.264,12	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 95.774,12	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 154.585,76	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 138.015,80	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 138.015,80	
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 156.480,26	
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.774,12	
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 103.114,57	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 182.369,68	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 23.290,89	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 98.421,30	
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 13.617,82	
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 148.909,43	
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 113.957,26	
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 119.431,43	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 206.946,45	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 67.256,28	
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 1.467.042,44	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 1.393.715,34	

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$	99.019,74
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$	99.019,74
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$	110.705,15
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$	95.516,40
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$	95.516,40
41	Operador de Puerta	1	UN	\$	2.899.131,87
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$	202.490,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$	73.616,33
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$	63.606,81
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$	64.544,86
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$	65.504,24
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$	221.571,08
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$	131.477,33
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$	80.477,24
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$	107.357,40
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$	138.700,06
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$	145.706,73
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$	653.172,10
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$	693.683,55
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$	156.174,68
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$	102.075,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$	77.374,20
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$	1.577.024,19
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$	3.032.833,24
60	Polea de tracción	1	UN	\$	1.743.686,48
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$	420.402,68
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$	45.719,65
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuíamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	734.155,03
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	51.903,64
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	1.231.929,65
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	156.336,25

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 192.664,06
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 180.057,61
<b>ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS</b>				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	ML	\$ 18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 1.720.911,94

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICIA NACIONAL

61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$	412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$	44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$	174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$	1.224.000,45
<b>ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS</b>					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$	138.034,93
2	Bandas para freno	1	UN	\$	186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$	236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$	254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$	45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$	71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de máquina	1	UN	\$	80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$	1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	UN	\$	355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$	145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$	141.710,37
12	Cable viajero	1	ML	\$	18.440,16
13	Citéfono de Cabina	1	UN	\$	666.301,91

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$	286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$	90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$	45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$	83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$	94.480,38
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$	152.410,87
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$	136.053,04
21	Contactador de potencia 110V operación DC	1	UN	\$	136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$	154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$	94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$	101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$	180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$	22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$	97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$	13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$	146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$	112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$	117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$	203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$	66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$	1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$	1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$	97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$	97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$	109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$	94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$	94.222,66
41	Operador de Puerta	1	UN	\$	2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$	199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$	72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$	62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$	63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$	64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$	218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$	129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$	79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$	105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$	136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$	143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$	643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$	686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$	154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$	100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$	76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$	1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$	2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	UN	\$	1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$	412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$	44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$	174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$	1.224.000,45
<b>ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS</b>					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$	138.034,93
2	Bandas para freno	1	UN	\$	186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$	236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$	254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$	45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$	71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$	80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$	1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	UN	\$	355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$	145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$	141.710,37
12	Cable viajero	1	ML	\$	18.440,16
13	Citéfono de Cabina	1	UN	\$	666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$	286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$	90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$	45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$	83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$	94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$	152.410,87
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$	136.053,04
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$	136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$	154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$	94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$	101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$	180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$	22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$	97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$	13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$	146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$	112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$	117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$	203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$	66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$	1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$	1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$	97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$	97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$	109.099,05

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$	94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$	94.222,66
41	Operador de Puerta	1	UN	\$	2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$	199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$	72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$	62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$	63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$	64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$	218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$	129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$	79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$	105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$	136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$	143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$	643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$	686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$	154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$	100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$	76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$	1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$	2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	UN	\$	1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$	412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$	44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y	1	UN	\$	174.113,72

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICIA NACIONAL

	cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.			
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento, de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 1.224.000,45
<b>ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS</b>				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 138.034,93
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 141.710,37
12	Cable viajero	1	ML	\$ 18.440,16
13	Citéfono de Cabina	1	UN	\$ 666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 94.480,38
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 152.410,87
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 136.053,04
21	Contactador de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.222,66
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 143.693,84
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 154.002,12
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 192.664,06

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$	174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$	1.224.000,45
<b>ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 630 KG - 9 PASAJEROS</b>					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$	138.034,93
2	Bandas para freno	1	UN	\$	186.338,19
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$	236.048,77
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$	254.499,53
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$	45.807,26
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$	71.527,62
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$	80.645,56
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$	1.206.825,98
9	Botonera de Piso	1	UN	\$	355.599,51
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$	145.673,47
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$	141.710,37
12	Cable viajero	1	ML	\$	18.440,16
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$	666.301,91
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$	286.472,26
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$	90.977,04
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$	45.370,37
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$	83.970,38
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$	94.480,38
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$	152.410,87

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICIA NACIONAL

20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$	136.053,04
21	Contactador de potencia 110V operación DC	1	UN	\$	136.053,04
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$	154.307,70
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$	94.480,38
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$	101.666,97
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$	180.147,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$	22.319,99
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$	97.023,82
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$	13.454,88
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$	146.790,49
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$	112.862,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$	117.674,97
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$	203.745,88
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$	66.274,90
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$	1.445.864,66
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$	1.371.506,76
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$	97.725,99
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$	97.725,99
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$	109.099,05
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$	94.222,66
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$	94.222,66
41	Operador de Puerta	1	UN	\$	2.862.460,62
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$	199.290,36
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$	72.634,95
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$	62.835,22
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$	63.716,16
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$	64.729,15
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$	218.370,52
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$	129.464,45
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$	79.499,35
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$	105.707,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$	136.687,18
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$	143.693,84
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	1	UN	\$	643.157,81
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$	686.351,16
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$	154.002,12
56	Soportes ecualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$	100.627,50
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$	76.351,57
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$	1.557.445,52
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$	2.996.660,85
60	Polea de tracción	1	UN	\$	1.720.911,94
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$	412.272,28
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$	44.974,07
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$	181.350,05
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$	312.672,50
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$	1.188.155,50
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$	938.017,50
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$	37.520,70
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$	3.939.673,50
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$	938.017,50
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$	1.198.161,02
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$	731.653,65
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$	3.939.673,50
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$	2.482.619,65
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$	1.938.569,50
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$	938.017,50
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$	437.741,50
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$	156.336,25
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$	293.912,15

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

## OFERTA ECONOMICA

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$	156.336,25
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$	168.843,15
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$	17.322.056,50
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$	262.644,90
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$	856.722,65
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$	747.912,62
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$	3.727.056,20
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$	734.155,03
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$	51.903,64
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$	1.231.929,65
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$	156.336,25
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$	192.664,06
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$	174.113,72
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$	1.224.000,45

**MAYOR PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA: \_\_\_\_\_%**

**Nota 1:** El oferente en su oferta deberá indicar en el espacio anterior, el porcentaje de descuento, que será aplicado a los precios unitarios con IVA incluido, de cada uno de los ítems de los diferentes ascensores objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de no presentar un porcentaje de descuento, se entenderá que la oferta económica obedece al valor del presupuesto oficial sin descuento.

**Nota 2:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, a la oferta que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en la invitación del proceso.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de una proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación pública en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en



caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. En aplicación del numeral 1.8 Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales, de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, donde se establecen DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PUBLICO EFICIENTE, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes a los que se les requiera y no subsanen las ofertas, deberán justificar ante la Entidad, las razones por las cuales no subsanaron sus propuestas.
23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.



El proponente:

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante legal del proponente**

**Nombre o razón social del oferente:** Diligenciar el nombre completo del proponente

**Identificación (NIT  C.C  C.E  ):** Diligenciar la identificación del proponente

**Nombre Representante Legal:** Diligenciar el nombre completo del representante legal

**Identificación (C.C  C.E.  )** Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**Dirección:** Diligenciar la dirección del proveedor

**Teléfono:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

**Email:** Diligenciar correo electrónico de notificaciones



## COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es:

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Menor Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el proceso:

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya



involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos ó cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la



## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



## FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA  
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución No. 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio policial, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidente de trabajo y enfermedad laboral.”*

Artículo 3, lo relacionado con los **“Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades labores.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución.
4. Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar la cultura del autocuidado y prevención de los accidentes de trabajo, promoviendo activamente prácticas seguras y saludables.

**PERSONA JURÍDICA**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

**PERSONA NATURAL**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.



*Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.*

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
7. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Anexar copia de licencia SST, copia diploma de pregrado o especialización en SST, curso de 50 horas SGSST si es mayor a tres años de 20 horas.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	

**CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

**Ciudad.**

**Referencia:** Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., **Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

NIT o documento de identificación: \_\_\_\_\_

Representante legal: \_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_

**2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL**

Seleccione la opción que corresponda:

 El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades. El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_**3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.**4. FIRMA DEL OFERENTE**

Nombre del firmante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

# PROCESOS PROYECTADOS EN SECOP II. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2026

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar

Inicio ▾ Menú ▾ Procesos de la Entidad Estatal ▾ Expediente

[Volver](#) [Opciones ▾](#)

**Proceso : SOLICITUD COTIZACION A PROVEEDORES - 019-2025-2026** (id.CO1.BDOS.9236955)

**Solicitud de información a los Proveedores**  
019-2025-2026 [\[Detalles\]](#) [\[Pliego\]](#) **PROVEEDORES**

Unidad de contratación DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL  
[Ver Entasa](#)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL VIGENCIA 2026

zona urbana (UTC-95 03) Bogotá, Lima, Cusco  
Fecha de presentación de ofertas 20/02/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 22/12/2025 4:14 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	22/12/2025
Plazo para solicitar aclaraciones	24/12/2025
Presentación de ofertas	27/12/2025

**LISTA DE OFERTAS** [Opciones ▾](#)

La fase de recepción de ofertas debería haber terminado

**08:25:07**

INICIAR MENSAJES [Crear](#)

Reservación de espacio en el pliego de ofertas

**EVALUACIÓN ECONÓMICA** [Nuevo](#) [Opciones ▾](#)

- OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** [Consultar](#)  
Con los datos de la cotización y del pliego de condiciones del proceso
- MENSAJES** [Crear](#)  
Sin mensajes
- TAREAS** [Crear](#)  
Sin tareas









GS-2025-043319-DIBIE - PLANE – 95.4

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

Señora mayor  
DIANA MARCELA RUIZ RAMOS  
Jefe Grupo Apoyos Económicos  
calle 44 # 50-51 can  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2025-043130-DIBIE condiciones ambientales

En atención a la solicitud realizada, para el proceso contractual cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS, ASCENSORES Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2026", de acuerdo a las condiciones técnicas allegadas para el mismo, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor las condiciones ambientales a incluir, así:

- Incluir en el Anexo de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, la siguiente:

Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

- Incluir en el Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, lo siguiente:

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	Acreditar que en las actividades de mantenimiento establecidas en el objeto del contrato (preventivo y/o correctivo) se dará cumplimiento dentro de las instalaciones de la DIBIE a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica, servicios prestados y actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo. Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos, accesorios y equipos a suministrar, cambiar e	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas en cada lugar de prestación del servicio; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos suministrados y utilizados en las actividades de mantenimiento y	Con cada servicio a facturar.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	instalar en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo (según corresponda) también cumplen con lo regulado para el particular en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Al igual que en los mantenimientos se propenderá por optimizar y mejorar su eficiencia energética y de consumo de agua, según aplique. En lo posible, procurar que estos tengan características biodegradables, preferiblemente sean empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.	adecuaciones según correspondiera.	
2	En cada lugar de prestación del servicio, tener los productos y sustancias químicas que se utilicen para el cumplimiento del objeto del contrato, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio.  También se compromete a dar cumplimiento conforme se establece en la Ley 55 del 02/07/1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", en relación al manejo, manipulación, almacenamiento, disposición final y demás que apliquen para cada tipo de producto y el residuo que se genere del mismo.	Presentar las copias de las fichas y hojas de seguridad bajo las características básicas relacionadas, de los productos o sustancias químicas utilizadas para el cumplimiento del contrato.  Presentar los certificados y/o documentos que soporten la capacitación del personal a cargo del contratista, respecto al manejo productos o sustancias químicas y la interpretación de sus respectivas fichas y hojas de seguridad.	Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días del inicio del mismo y cada vez que se realice cambio de algún producto durante la ejecución y vigencia del mismo.  Trimestralmente, durante la ejecución del contrato
3	Asegurar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de eficiencia energética o bajo consumo de energía; así como también garantizar que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio.  De lo cual, también se deberá propender con las acciones de mantenimiento (preventivo o correctivo) ejecutado a cada uno de los equipos o elementos, no alterar las características de	Se deberá presentar informe con registro fotográfico con fecha, que relacione las acciones realizadas y que permitan validar las condiciones de eficiencia energética de cada elemento o equipo intervenido (según aplique), evidenciando acciones del antes y después; anexando la relación de los equipos eléctricos y electrónicos	Durante la ejecución del contrato, para cada facturación de los servicios prestados.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	<p>consumo de energía, en relación al aumento, por el contrario, se deberá optimizar y mejorar su eficiencia energética (según aplique).</p> <p>En el caso particular de realizarse cambios de bombillos o luminarias, deberán ser bajo consumo de energía y/o tipo LED – Clasificación en etiquetado TIPO A.</p>	utilizados, las fichas técnicas de los mismos.	
4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo (según aplique); se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos “a y b” del Decreto en referencia, “Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca”.</p> <p>En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos y baterías; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022.</p> <p>De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – “Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”, donde deberá asumir los costos que se</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el retiro de los RESPEL de los puntos de servicio establecidos en el contrato, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental.</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato.</p>
	<p>Presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).</p>	<p>Con la última facturación, durante la ejecución del contrato.</p>	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.		
5	<p>Para los residuos sólidos no peligrosos generados de las diferentes actividades dentro de los puntos de servicio (instalaciones del Contratante), en cumplimiento del objeto del contrato; se deben garantizar las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada. Para esto se tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la resolución 2184 del 26/12/2019 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna establecidas en cada punto de prestación del servicio; así como las demás condiciones que apliquen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 26/05/2015 – TÍTULO 2 Servicio Público de Aseo, artículos 2.3.2.2.1.2 al 2.3.2.2.5.118 Aspectos generales en la prestación del servicio de aseo, artículo 2.3.2.2.2.2.16 almacenamiento y presentación; así como al artículo 2.3.2.2.3.44 Recolección de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Donde se debe garantizar no dejar dentro de las instalaciones del Contratante ningún tipo de residuo no peligroso, generado durante la prestación del servicio y dejando las zonas de trabajo en total orden y aseo.</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento a los requerimientos antes señalados.</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato.</p>
6	<p>Asegurar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato respecto a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos y equipos (según aplique); para lo cual, se deberá presentar y entregar este tipo de residuos en forma separada de otros y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento. Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del manejo adecuado, deben dar cumplimiento del orden nacional en la Ley 1259 del 19/12/2008, Ley 1801 del 29/07/2016, Decreto 1076 del 26/05/2015, Decreto 1077 del 26/05/2015, Decreto 3695 del 25/09/2009, Resolución 0472 del 28/02/2017 y Resolución 1257 del 23/11/2021; del</p>	<p>Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencien los requerimientos antes señalados, anexando los manifiestos de carga y certificados de disposición final emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las</p>	<p>Con cada factura, durante la ejecución del contrato (cuando se desarrolle estas actividades).</p>

**CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)**

No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
	<p>orden del Distrito de Bogotá en el Decreto 507 del 31/10/2023; las demás que las modifiquen y complementen en el orden nacional, departamental, distrital y municipal; así como las que expidan y reglamenten las autoridades ambientales de cada jurisdicción.</p> <p>Resaltando las siguientes generalidades de la normatividad, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y entregar al Supervisor del contrato los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>b) Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>c) El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>d) Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.</li> <li>e) Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.</li> <li>f) Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).</li> <li>g) Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los límites del inmueble.</li> </ul>	<p>instalaciones para estas actividades.</p> <p>Presentar un informe con la relación de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) generados por cada punto de servicio en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades.</p>	<p>Con la última facturación, durante la ejecución del contrato</p>

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
7	<p>Desarrollar y socializar a su personal a cargo que realizara las acciones de instalación en los puntos de servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen. Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p>	<p>Presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros)</li> <li>2. Duración por cada tema a bordar.</li> <li>3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato.</li> </ol>	<p>Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.</p>
		<p>Presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha ejecución actividad.</li> </ol>	<p>Mensualmente durante la ejecución del contrato.</p>

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (APLICA PARA LOS TRES LOTES)			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
		2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización. 3. Temática socializada. 4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha. 5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización. 6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado). Firma del profesional del área ambiental o afin competente.	

Conforme a lo anterior mi mayor, se registra que desde el SGA no se entra a participar en la etapa de verificación de las ofertas, por lo que no se debe incorporar profesional ambiental para esta etapa precontractual y el seguimiento de las condiciones ambientales entran a ser verificadas en la ejecución del contrato por parte de la supervisión designada para el mismo.

Atentamente,

*Angélica Franco G.*  
 Subteniente. **ANGÉLICA MARÍA FRANCO GORDILLO**  
 Implementadora de Planeación

Anexo: No

Fecha elaboración: 29/12/2025  
 Ubicación: Z:\SGA AMBIENTAL\CONDICIONES TECNICAS SGA\2025

Calle 44 No. 50-51 CAN  
 Teléfono: 3102168103  
 dibie.plane@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
GRUPO DE TALENTO HUMANO**

**GS-2025-043273-DIBIE/CODIT-GUTAH 33.10**

Bogotá D.C, 29 de diciembre de 2025

Señora mayor  
DIANA MARCELA RUÍZ RAMOS  
Jefe Grupo Vivienda Fiscal  
Calle 44 50-51 piso 4  
Bogotá D.C.

Asunto: condiciones técnicas SGSST red de gas, gasodomésticos, ascensores y distribución hidráulica viviendas fiscales

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a la señora mayor, condiciones técnicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso que se viene adelantando el grupo de vivienda fiscal, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS, ASCENSORES Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2026". De igual manera, se indica que el supervisor del contrato será el garante del cumplimiento de la normatividad legal vigente en lo que respecta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo entre los cuales está el "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión". Así mismo, se realizó la actualización de la normatividad en la justificación del documento allegado, así como las condiciones técnicas adicionales en relación al SGSST y el formulario.

**CONDICIONES SISTEMADE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Oferente y futuro Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

**1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				Cumple	No cumple
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	<p><b>Documento que entregar:</b> El oferente deberá entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores.</li> <li>2. Actividad económica</li> <li>3. Clase de riesgo de la empresa.</li> <li>4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.</li> </ol>	En el momento de la oferta		
2	<p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p><b>En su artículo 26.</b> Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:</p> <p>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el <b>artículo 27</b>.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020.</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el <b>artículo 27</b> de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El nombre de la empresa.</li> <li>b. Nombre del documento</li> <li>c. Fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.</li> </ol> <p><b>Anexar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.</li> <li>2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.</li> <li>3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019.</li> <li>4. Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución</li> </ol>	uw		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				Cumple	No cumple
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
		0312 de 2018 Ministerio de Trabajo. Por cual, se deberá tener a fecha de expedición diciembre de 2025. 5.Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SGSST reportada en el Ministerio de Trabajo. Anexar: Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la norma legal vigente por dicho ministerio			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<b>Documentos a entregar:</b> El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. 2. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren en el proceso de la ejecución del contrato. 3. Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.	En el momento de la oferta		

**2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
4	Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" Resolución 0491 de 2020 "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones". Resolución 2851 de 2023, por medio de la cual se revoca la Resolución número 3032 de 2022 por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, definidas en el Decreto número 2090 del 2003.	<b>Documentos a entregar:</b> 1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente trabajo en alturas y/o espacios confinados, riesgo eléctrico, manejo de herramientas firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. 2. Presentación de los permisos de trabajo para los trabajos de alto riesgo y/o espacios confinados, al igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de estas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo. 3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las	Se debe presentar los documentos en sitio cada vez que se ejecute las actividades descritas de alto riesgo o manejo de herramientas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto	
		empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.  Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	
5	<p><b>Resolución 899 de 2021:</b> Establece los requisitos técnicos y de seguridad que deben cumplir los gasodomésticos, incluyendo cocinas, hornos y calentadores de agua, para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de los usuarios.</p> <p><b>NTC 2832-1:</b> Regula los gasodomésticos para la cocción de alimentos.</p> <p><b>NTC 3531:</b> Especifica los requisitos para los calentadores de paso continuo.</p> <p><b>NTC 3632:</b> Define los requisitos para las instalaciones de gasodomésticos en viviendas y locales.</p> <p><b>NTC 2505:</b> Regula las instalaciones para suministro de gas combustible en usos residenciales y comerciales.</p> <p><b>Resolución 1023 de 2004:</b> Esta resolución, aunque anterior a la 899, establece el reglamento técnico para algunos gasodomésticos y define conceptos clave.</p>	<p><b>Documento a entregar:</b></p> <p>El contratista deberá capacitar al personal que manipule de manera directa o indirecta los gasodomésticos, en donde logre identificar los factores de riesgos y amenazantes que se pueden ver inmersos, así mismo, la socialización técnica que presente los gasodomésticos durante el mantenimiento.</p> <p>Evidencia: Acta con registro de asistencia y fotográfico.</p>	Cada vez que se realice el proceso de mantenimiento.
6	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>El contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo con la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley Nro. 1562 de 2012, Decreto Nro. 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución Nro. 1401 de 2007, Resolución Nro. 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, entre otras en las que aplique.</p>	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>El contratista singular o plural deberá entregar Documento (Manual) del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo del contratista singular o plural.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz Legal (2026), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados o empresa jurídica/natural. Planes de acción y cierre de brechas legales.</li> <li>Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento).</li> </ol> <p>Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
7	El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique los Procedimientos Operativos Normalizados (el antes, durante y después), así mismo relacionará los canales de comunicación.	<p><b>Documento para entregar:</b></p> <p>Presenta Plan de Emergencia y Contingencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo, allegará soportes de</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto	
	Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).	socialización a todo el personal que desarrollará las actividades, del presente objeto del contrato, teniendo en cuenta las posibles implicaciones o eventos que se puedan generar.	
8	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.</li> <li>Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.</li> <li>Registro de capacitación de uso adecuado EPP.</li> </ol> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
9	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades.</li> </ol> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
10	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista.</p> <p>El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.</p>	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).
11	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	Informe mensual vencido.
12	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	<p><b>Documentos a entregar:</b></p> <p>Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad. Así mismo, en el momento del ingreso</p>	El personal que ejecutará actividades en las instalaciones

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	a cualquier vivienda fiscal, se debe remitir previamente para el ingreso de personal que realizara el proceso de instalación.  Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	descrita previamente deberá remitir planilla de pago de seguridad social al supervisor del contrato a fin de autorizar el ingreso

**3. PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Artículo 2.2.4.6.1 Objeto de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST"  Que en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.8. "Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SGSST, al conjunto de sistema de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa"	El contratista realizará informe con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final y así proceder al proceso de liquidación del contrato.

## FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica. caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución No. 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio policial, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidente de trabajo y enfermedad laboral.”*

Artículo 3, lo relacionado con los **“Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades labores.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución.
4. Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar la cultura del autocuidado y prevención de los accidentes de trabajo, promoviendo activamente prácticas seguras y saludables.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi

actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumpla con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

*Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.*

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
7. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Anexar copia de licencia SST, copia diploma de pregrado o especialización en SST, curso de 50 horas SGSST si es mayor a tres años de 20 horas.

Atentamente,




**PRS08 LILIANA RUSSI PINZÓN**  
Responsable SST DIBIE  
Ingeniera Alimentos  
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales


Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN  
Teléfono: 3102175292  
[dibie.gutah@policia.gov.co](mailto:dibie.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página: 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL -POLICIA NACIONAL**

Fecha: 7 de enero de 2025			
Lugar: GRUPO CONTRATOS_.			
No. Consecutiva revisión: _1_. Nro. SISCO:			
<b>OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA.</b>			<b>VALOR: (\$150.000.000,00)</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía</b>			
<b>FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ- Jefe grupo Vivienda Fiscal (E)</b>			
<b>OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:</b>			
<p>Se consigna las observaciones a los estudios previos, que deben ser corregidas por el responsable y una vez corregido, se remita a la dependencia de <u>Asuntos Jurídicos</u>, con el fin de que se emita concepto de aprobación a la revisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar redacción en todo el documento, en algunos apartes la información se encuentra sin conectores adecuados.</li> <li>2. Revisar tamaño y fuente en el documento se encuentra arial 11 y 10.</li> <li>3. Se debe mencionar el numero de anexo de las obligaciones PNAL y contratista.</li> <li>4. En el estudio de mercado se deben revisar los datos que se colocan en el análisis, no corresponden con lo que muestran las gráficas.</li> <li>5. Cuadro de precios históricos organizar, al valor total del contrato no se le aplica el IPC por ser una bolsa de productos, es a los ítems que se le aplican el cual ya esta calculado en el anexo Nro. 8, por favor ajustar la tabla.</li> <li>6. Análisis Valor Estimado: No se determina el valor histórico si no el valor unitario estimado.</li> <li>7. Valor estimado de la contratación: En este apartado debe indicarse únicamente el valor total estimado del proceso. No se debe incluir el cuadro con precios unitarios, ya que dicho cuadro corresponde al espacio donde se ofertará el porcentaje de descuento aplicable a la bolsa de repuestos.</li> <li>8. Verificar la "Resolución IDIGER No. 092 de 2014" y "Resolución 221 de 2014" esté actualizada y aplicable.</li> <li>9. Confirmar que la norma NTC 5926-1 sigue vigente o si hay actualización.</li> <li>10. Certificación de la necesidad: Debe ser firmada por el almacenista, ya que se esta hablando de repuestos, en cuanto al personal se debe realizar la consulta a Talento Humano mediante comunicación oficial.</li> <li>11. Revisar que el encabezado de los anexos y formularios correspondan.</li> <li>12. Condiciones de Seguridad y salud en el trabajo: Revisar con la persona de seguridad y salud en el trabajo, la fecha de expedición es muy posible que el proceso se pueda ir desierto por este documento.</li> <li>13. La tabla de garantías y Riesgos la debe firmar el dueño de la necesidad de acuerdo a lo que indica el formato de la SVE así: <i>(firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías)</i>.</li> <li>14. Anexo 7 se debe nombrar Oferta Económica o Evaluación Económica, se recuenta ajustar lo siguiente <b>"MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA"</b>.</li> <li>15. Retirar el formato de INDUSTRIA NACIONAL.</li> </ol>			
<b>FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
ANALISTA DE CONTRATOS	PRS06	Juliet Adriana Herrera Pinzón	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

09 de enero de 2026  
0018

FECHA  
CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GRUVI	L1GRUVI VIVIENDA FISCAL	72101506 72154010	02-02-02-008	02-02-02-008-007-01-5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia.	150.000.000,00	1	150.000.000,00				
<b>TOTAL</b>									150.000.000,00	-			

Se expide Certificación Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2026-000648-DIBIE

No. SISCO  
**PR-DIBIE-0003-26**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

150.000.000,00

IT. YUD BREYNER TIRIA PEÑA  
Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos

Angelica Franco G.  
ST. ANGELICA MARÍA FRANCO GORDILLO  
Jefe Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: ANA VERONICA GONZALEZ SALTOLARGO  
Cargo: FISCALIALES GUVI  
Unidad: AD 56 U.

INFORMACIÓN PÚBLICA

TE DESU CDW 04-01-26









**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**GS-2026- 000865 - ARLOF - GRUCO- 11.6**

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2026

Señora capitán  
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA  
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto  
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso  
Bogotá D.C.

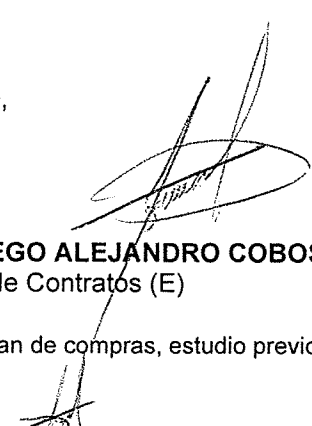
Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera respetuosa me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal del proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", INCLUIDO IVA.", por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007	L1GRUVI	10	1	150.000.000,00	150.000.000,00
<b>TOTALES</b>					<b>150.000.000,00</b>	<b>150.000.000,00</b>

Según Proyecto **PR-DIBIE-0003-26**, certificado plan de compras 0018 y solicitud de CDP 2626 del 14/01/2026.

Atentamente,

  
Teniente **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**  
Jefe Grupo de Contratos (E)

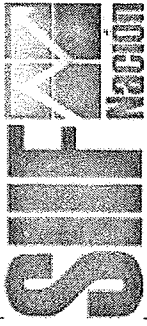
Anexos: 3 (plan de compras, estudio previo y solicitud de CDP)

Elaboró: TE. DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ  
ARLOF-GRUCO (E)

Fecha de elaboración: 14/01/2025  
Ubicación: //DIBIE ARLOF GRUCO/formatos  
Calle 44 50 – 51 / CAN  
[dibie.gruco@policia.gov.co](mailto:dibie.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
 Fecha y Hora Sistema: 14/01/2026 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2526	Fecha Registro:	2026-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	150.000.000,00	Saldo x Comprometer:	150.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	2526	Fecha Registro:	2026-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
LIGRUVI DIBIE - GRUPO VIVIENDA FISCAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS)	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00

Objeto:

C.O. GS-2026-000865-DIBIE. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIBIE, SEGUN PROYECTO PR-DIBIE-0003-26, CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0018 Y SOLICITUD CDP 2626.

*ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA*  
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

